

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO
PERIODOS 2013 Y 2014

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. JESMIRA ROSSAURA RUELAS CURO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2014 I

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO PERIODOS 2013 Y 2014”

TESIS PRESENTADO POR:

Bach. JESMIRA ROSSAURA RUELAS CURO

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

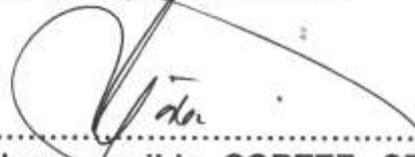
FECHA DE SUSTENTACIÓN: 21 de enero del 2016

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :


.....
Dr. German, MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO :


.....
M.Sc. Hermenegildo, CORTEZ SEGALES

SEGUNDO MIEMBRO:


.....
CPC. Julio Cesar, CHOQUE VARGAS

DIRECTOR DE TESIS:


.....
Dra. María Amparo CATACORA PEÑARANDA

ASESOR DE TESIS :


.....
CPC Marco, ROMANÍ ALEJO

PUNO - PERÚ

2017

Área: Ejecución presupuestal
Tema: Gestión pública y privada

DEDICATORIA

Con mucho cariño para mi mamá Reyna por todo el apoyo que me brindo constantemente, por impulsarme a seguir adelante y por ese amor infinito que día a día me muestra.

A mi papá Julio por ese apoyo incondicional y cariño que me brinda.

Con fraternal cariño a mis hermanos, quienes siempre me mostraron su apoyo y por haber compartido momentos muy significativos conmigo.

AGRADECIMIENTO

A Dios por su amor infinito, por guiar mi camino, a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas por haberme impartido sus enseñanzas en mi formación profesional.

A La Dr. María Amparo Catacora Peñaranda, por su orientación y guía en el desarrollo y culminación del presente trabajo y al CPC, Marco Félix Romani Alejo, por el apoyo desinteresado en el asesoramiento de este trabajo.

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I.....	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	8
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:	10
1.2. ANTECEDENTES	10
1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	16
CAPITULO II.....	17
MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
2.1. MARCO TEÓRICO	17
2.1.1. MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL.....	17
2.1.2. PRESUPUESTO Y SUS DIVERSAS DOCTRINAS.....	18
2.1.3. CADENA INSTITUCIONAL.....	26
2.1.4. CADENA DE GASTO	29
2.1.5. ETAPAS DE LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO	30
2.1.6. EL PROCESO PRESUPUESTARIO.....	34
2.1.7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	38
2.1.8. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	40
2.2. MARCO CONCEPTUAL	41
2.3. HIPÓTESIS	45
2.4. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	46

CAPITULO III.....	47
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	47
3.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	48
CAPITULO IV	55
CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	55
4.1. UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	55
4.2. ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO:.....	58
CAPITULO V	61
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	61
5.1. EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LOS AÑOS FISCALES 2013 Y 2014.	62
5.2. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS EN LOS AÑOS FISCALES 2013 2014.	77
5.3. PROPUESTA DE INCREMENTO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CON RELACIÓN A IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS AÑO FISCAL 2009 – 2010.	87
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	89
REFERENCIAS BIOGRÁFICAS	90
ANEXOS.....	92

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1:.....	64
CUADRO 2:.....	65
CUADRO 3.....	66
CUADRO 4.....	67
CUADRO 5.....	68
CUADRO 6.....	74
CUADRO 7.....	78
CUADRO 8.....	80
CUADRO 9.....	82
CUADRO 10.....	83
CUADRO 11.....	86
CUADRO 12.....	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1: ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DE EFICACIA	49
GRAFICO 2: ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE EFICIENCIA	52

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO PERIODOS 2013 Y 2014” cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de las metas presupuestales dentro de los ejercicios en estudio se ha presentado fundamentalmente el presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto institucional modificado (PIM), presupuesto ejecutado por fuentes de financiamiento, categoría de gasto, partidas genéricas, secuencia funcional, y gastos por metas presupuestales de gasto.

El objeto principal del trabajo de investigación fue evaluar la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad distrital de Mañazo para el logro de metas presupuestales, para ello se utilizaron los estados presupuestarios, las evaluaciones presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus presupuestos programados y ejecutados de los periodos en estudio.

En la evaluación de los objetivos, se utilizaron los métodos: deductivo, los cuales nos ha permitido evaluar la problemática de la entidad en estudio, que se ha extraído en base a sus estados presupuestarios, evaluaciones presupuestarias, presupuesto institucional de apertura y las informaciones recopiladas de la misma fuente, mediante entrevista pre-establecidos.

Luego de la información obtenida y debidamente sistematizada en dicho sector, los resultados finales fueron los siguientes:

La gestión presupuestal en cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

El Indicador de eficacia a nivel de ingresos durante los años 2013 y 2014 a nivel del PIM fue de 82.9% y 94.2% respectivamente, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como bueno; mientras el Indicador de eficacia a Nivel de Gastos fue de 83% y de 96% respectivamente durante los 2013 y 2014, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como optimo, mostrándose que en el segundo año hubo un aumento significativo.

El Indicador de eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2013 y 2014 fue de 82.9% y 57.2 %, mejorando considerablemente durante el año 2014 con respecto al presupuesto institucional modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2013 y bueno al año 2014; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue 70%, calificándose como deficiente.

INTRODUCCIÓN

A través de éste trabajo de investigación buscamos involucrar a la ciudadanía en la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y gobernabilidad en el Distrito de Mañazo, creemos que éstos son elementos claves para el logro de un buen gobierno y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

A partir de la recuperación de la democracia se dio inicio al proceso de descentralización en el país, en el que comúnmente, los ciudadanos evalúan la gestión presupuestaria de sus autoridades sobre la base del avance en la ejecución de obras públicas, pero también tienen en cuenta otros elementos como apertura y voluntad política de estos, la transparencia y acceso a la información pública, entre otros.

En el caso del primer elemento de evaluación, la Municipalidad Distrital de Mañazo no ha mostrado mejoras sustanciales en los niveles de ejecución de inversiones. Diversos factores internos y externos han dificultado el avance en la gestión de las inversiones y mejora en los niveles de vida de la población de la provincia.

La información presentada en este trabajo de investigación es alcanzada a la ciudadanía, actores sociales, políticos y decisores de instancias de gobierno, como un insumo para el análisis y debate de la gestión pública. El documento alcanza indicadores relevantes sobre la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo en el periodo 2013 - 2014.

En el trabajo ejecutado se destaca principalmente las deficiencias que atraviesa la Municipalidad Distrital de Mañazo en la ejecución de sus presupuestos, ello por falta de un direccionamiento adecuado de los recursos del estado. Para el desarrollo adecuado de la presente investigación se logró analizar la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013- 2014 y como objetivos específicos determinar el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos, a su vez determinar el nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestales con relación a la ejecución de presupuestaria de los ingresos y gastos.

Planteando como Hipótesis General la ejecución presupuestal incide positivamente en eficacia y eficiencia en el logro de objetivos y metas trazadas en la Municipalidad Distrital de Mañazo periodo 2013- 2014; como hipótesis específicas el nivel de ejecución presupuestal de ingresos en el indicador de eficacia es regular, a nivel de gasto en el indicador de eficacia es bueno en la Municipalidad y como hipótesis específica número dos la Existencia de un nivel deficiente en el cumplimiento de metas previstas por la Municipalidad. Finalmente la investigación consta de cinco capítulos, divididos en: Capítulo I – Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos, Capítulo II – Marco teórico, Marco conceptual e hipótesis de la investigación, Capítulo III – Metodología de la Investigación, Capítulo IV – características del área de investigación, Capítulo V – Exposición y Análisis de resultados, conclusiones, recomendaciones, Bibliografía.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante los últimos periodos, en la Municipalidad Distrital de Mañazo, se han notado algunas deficiencias en lo que concierne a los presupuestos de ingresos y gastos, no se ejecutan de acuerdo a lo programado y en consecuencia no se cumplen con las metas propuestas en el plan operativo institucional (POI) y el plan de desarrollo concertado (PDC) debido a la no realización de evaluaciones periódicas de la ejecución del presupuesto.

A nivel nacional los gobiernos locales han tenido dificultades para ejecutar sus presupuestos, lo cual ha hecho que el cumplimiento de objetivos y metas no sean los esperados por la sociedad.

Del mismo modo el gobierno central a partir de la recuperación de la democracia ha implementado un conjunto de sistemas (Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, Sistema Integrado de Administración

Financiera - SIAF, SEACE etc.), para la adecuada administración de los recursos del Estado, manejados por los gobiernos locales; bajo ese escenario la capacidad del personal nombrado y en algunos casos del personal contratado en la Municipalidad Distrital de Mañazo se vio limitado en temas de gestión pública.

Otra dificultad para cumplir los requerimientos de la sociedad es la limitada asignación presupuestal por las diferentes fuentes de financiamiento por parte de gobierno central, así como la poca recaudación de los Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados por la Municipalidad, debido fundamentalmente a la poca capacidad económica de la población para cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias con la Municipalidad.

Finalmente podemos indicar el problema en materia presupuestal es la inobservancia de las directivas de ejecución y control presupuestal emanado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), referidos a que toda ejecución del gasto se enmarca dentro de la estructura funcional programática aprobada por el PIA y el PIM, y se supedita a los montos máximos contemplados en los mismos, así como a la disponibilidad efectiva de los recursos públicos que recauda.

Por todo lo planteado anteriormente consideramos que es necesario realizar un estudio de carácter técnico de la Ejecución Presupuestaria de los periodos 2013-2014 con la finalidad de analizar el comportamiento de la gestión presupuestaria de la Municipalidad en referencia

Ello implica sistematizar el problema en la investigación a través de las siguientes interrogantes:

1.1.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

Problema general:

¿Cómo es la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013- 2014?

Problemas específicos:

P.E. 1: ¿Cuáles el nivel eficacia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos por la Municipalidad Distrital de Mañazo?

P.E. 2: ¿Cuáles el nivel de cumplimiento de las metas previstas por la Municipalidad Distrital de Mañazo?

1.2. ANTECEDENTES

Ramos, J (2002). EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO FORMULADO PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2000-2001. (Tesis FCCA- UNA) Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Concluye:

La ejecución presupuestal durante los periodos 2000-2001, fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad.

De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2000 fue de 19'531,986. Nuevos soles que representa al 80.24% y en el año 2001 fue de 18'856,306. Nuevos soles que significa el 77.46% en relación al primer año.

De acuerdo a la ejecución de gasto en el año 2000 fue de 16'934.022 y en el 2001 de 18'536,224 lo cual significa el 76.15% demostrando con esto que en el año 2000 hubo mayores ingresos y menor gasto y en el año 2001 menores ingresos y mayores gastos.

Vilca, V. (2003) "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ, PERIODO 2001 - 2002" (Informe FCCA- UNA) Llega a las siguientes Conclusiones:

En la Programación y Formulación Presupuestaria intervienen, factores externos e internos que condicionan en mayor y/o menor medida, los factores externos que condicionan en mayor medida se tiene a la presión política ejercida por las organizaciones de la comunidad, el nivel de pobreza del sector rural, y por factores internos se tiene al escaso o limitado fuente de ingresos por Transferencias y Recursos Propios y a la administración municipal deficiente por ser esta burocrática y mal organizada, las autoridades y funcionarios municipales tienen poco o escaso conocimiento sobre gestión presupuestaria y municipal.

Los resultados de las principales fuentes de financiamiento del Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad en estudio, para el periodo en estudio son:

Fuentes de Financiamiento	2001	2002
Fondo de Compensación Municipal	74.81%	63.77 %
Canon y Sobré canon	11.91%	12.58 %
Donaciones y Transferencias	7.87%	7.02%
Recursos Directamente Recaudados	4.70%	3,72%
Operaciones Oficiales de Crédito Interno	0,00%	11.29 %
Otros Impuestos Municipales	0.72%	1.12%

De cual se deduce que la principal fuente de ingresos para el financiamiento de obras y actividades es el Fondo de Compensación Municipal y la fuente canon y sobre canon.

Los Ingresos por toda fuente de financiamiento se captan en mayor proporción en las siguientes categorías:

Cadena de ingresos	2001	2002
Ingresos corrientes	16.50%	13.13%
Transferencias	79.17%	67.11%
Financiamiento	4.33%	19.76%

Los resultados del comportamiento de presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial de Huancané en los periodos en estudio no

muestran igualdad, de acuerdo al coeficiente de los indicadores de eficacia, pues los presupuestos ejecutados son mayores que el programado por principales fuentes de financiamiento, esto debido a las variaciones o modificaciones hechas por el incremento en las Transferencias y Ingresos Corrientes especialmente en la partida Rentas de la Propiedad. Por Canon Minero.

La ejecución del presupuesto de gastos en ambos períodos en estudio mostró una tendencia de cumplimiento regular al 100% con respecto al programado, pues los coeficientes del indicador de eficacia señalan que en ambos periodos hubo modificaciones y variaciones, por los montos programados y ejecutados se deduce que hubo falta de capacidad de gasto con respecto al PIM y PIA, pues esta situación representa incumplimiento de los objetivos y metas de actividades y proyectos programados.

En la ejecución presupuestaria en Gastos de Capital la municipalidad no priorizó obras de servicios básicos, como por ejemplo dotar de un sistema de agua y desagüe a la población pues por los montos programados y ejecutados estos recursos se destinaron a proyectos de infraestructura deportiva y otros incumpliendo con la coherencia señalada en los objetivos y metas de los Planes Operativos, significa que el municipio realiza infinidad de obras pequeñas y que los gastos se distraen en estos proyectos de poca trascendencia para la población urbana y rural.

Los ingresos provenientes por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados son muy limitados y bajos, en ambos periodos, la recaudación solo representa el 4.70% y 3.72% del total de ingresos percibidos por la Municipalidad por toda fuente, por lo que la municipalidad tiene muy poca autonomía financiera dependiendo solamente de Transferencias del Gobierno Central, además estas también son muy limitadas para cumplir con las necesidades básicas de la comunidad.

Espirilla, M. (2009) "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI PROVINCIA DE MELGAR PERIODOS 2007-2008"(Tesis FCCA-UNA) en esta investigación se llega a las siguientes conclusiones:

El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

El presupuesto de gasto en ambos periodos no fue como lo programado, es decir no guarda paridad entre lo programado y el ejecutado para el periodo 2007 se ejecuto 54.78% de lo programado y

durante el periodo 2008 se ejecutó el 55.19% de lo programado donde no existe capacidad de gasto de Las metas físicas (actividades y proyectos), no se llega a ejecutar según la programación, es decir no hay avance físico ni financiero.

No se ejecutaron las metas programadas como el caso de ingresos y gastos de los periodos en estudio lo cual; de lo programado y ejecutado teniendo una incidencia óptima en el logro de objetivos institucionales y metas presupuestales, respecto a los gastos en ningún de sus rubros guardan paridad lo que indica, ha incidido en el cumplimiento de metas. Se propone y se plantean para un eficaz y eficiente manejo presupuestal y objetivos institucionales lo siguiente:

- Aplicar el Plan Concertado como un instrumento idóneo
- para proceso de planeación
- Elaboración y discusión del Plan Operativo
- Tener una Estructura Orgánica Eficiente
- Implementar planes para incrementar los ingresos propios de la Municipalidad
- Contar con Profesionales competentes.

1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Analizar la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos y metas de municipalidad distrital de mañazo periodo 2013- 2014.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. determinar el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos por la municipalidad distrital de mañazo.
2. Determinar el nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestales , con relación a la ejecución presupuestaria de lo ingresos y s gastos efectuados por la municipalidad distrital de mañazo

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. MUNICIPALIDAD Y GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972): las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción.

EL GOBIERNO LOCAL

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en el artículo 1 menciona que, Los gobiernos locales son entidades básicas de la

organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Las Municipalidades provinciales y distritales son delegadas conforme a Ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

2.1.2. PRESUPUESTO Y SUS DIVERSAS DOCTRINAS

Parece haber mucho acuerdo en que cultura organizacional se refiere a un sistema de significado compartido por los miembros, el cual distingue a una organización de las demás. Este sistema de significado compartido es, en un examen más cercano, un conjunto de características claves que la organización valora. Las investigaciones sugieren que hay siete características principales que, al reunirse, capturan la esencia de la cultura de una organización.

A. PRESUPUESTO DEL ESTADO

Varejo, Rodrigo, 2010 El presupuesto se presenta como un acto de previsión y de autorización de todos los ingresos y gastos del Estado

para un periodo de tiempo determinado. Con respecto a los ingresos públicos, el presupuesto no es más que un acto de previsión y cálculo contable; con respecto a los gastos públicos, el presupuesto produce efectos jurídicos bien precisos, en un triple sentido: autorizar a la administración a realizar el gasto público, limitar las cantidades a gastar hasta la cifra consignada en el presupuesto y fijar el empleo o destino que ha de darse a los créditos aprobados en el presupuesto.

FINALIDAD QUE CUMPLE EL PRESUPUESTO

En forma amplia se ha identificado tres grandes finalidades a las que el presupuesto programático sirve:

Es Instrumento de Política Económica: Los objetivos de acción política y recursos que el presupuesto señala, son resultado de determinadas decisiones del gobierno; por otra parte, la sistematización de gastos públicos dentro de las clasificaciones y esquemas de análisis que la técnica presupuestal exige, motiva al gobierno a tomar mayor conciencia en la selección de la política fiscal.

El Presupuesto como Instrumento de Programación: Uno de los fines fundamentales del presupuesto moderno, es el ser un instrumento de programación económica. Por medio de él se realiza la coordinación y planificación de las actividades que deberá desarrollar cada organismo del Estado, y se determinará los recursos financieros, materiales y humanos que serán necesarios para el logro de metas fijadas.

El Presupuesto como Sistema Administrativo y Mecanismo de

Operación: Cornejo Roberto Para lograr las metas fijadas a cada unidad ejecutora de la administración, deben mobilizarse y emplearse convenientemente los recursos asignados. El presupuesto fija las cuentas básicas a través de los cuales se movilizan los fondos y establecen las normas legales y procesales a que se debe ajustar La ejecución de los programas; solo a través del presupuesto pueden realizarse las operaciones administrativas, ya que por medio del cual se obtiene la autorización legislativa para ejecutar los gastos necesarios

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Los objetivos del presupuesto son de planeación, organización, coordinación, dirección y control.

Planeación: Se entiende por planeación, el conocimiento del camino por seguir, con unificación y sistematización de actividades por medio de las cuales se establecen los objetivos de la institución y organización necesarias para alcanzarlas; el presupuesto en sí, es un plan esencialmente numérico que se anticipa a las operaciones que pretende llevar a cabo.

Organización: La organización es la estructura técnica de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los materiales humanos de una entidad, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

Coordinación: Significa el desarrollo y mantenimiento armonioso de las actividades de la entidad, con el fin de evitar situaciones de equilibrio entre las diferentes secciones que integran su organización; la influencia coordinadora de los presupuestos constituye una ayuda muy valiosa para lograr este equilibrio.

Dirección: Es la función ejecutiva para guiar concluir e inspeccionar o supervisar á los subordinados de acuerdo con lo planeado; de tal manera que el presupuesto es una herramienta de enorme utilidad para la toma de decisiones, políticas a seguir, visión de conjunto.

Control: Es la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos, si están cumpliendo la acción contralora del presupuesto se establece al hacer la comparación, entre éste los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de la variaciones.

B. PRINCIPIOS SUSTANTIVOS DEL PRESUPUESTO Y SU APLICACIÓN EN EL PERÚ

Entre los principales principios que debe observar un presupuesto moderno, se apuntan los de programación, unidad, Universalidad o general, periodicidad, especificidad, integridad, equilibrio y aún de caja.

Principio de Programación: Por medio de este principio se postulan que la actividad y el gasto público deben ser establecidos en función de planes que orienta la acción pública de acuerdo con las

necesidades de la economía y expresarse en el presupuesto por medio de programas concretos.

Principio de Unidad: Por medio de este principio se establece que el presupuesto del estado debe ser uno, y como consecuencia, sus gastos deben figurar en un presupuesto único. Dicho principio se observa en forma más perfecta en el presupuesto programático; pues se define como uno presupuesto para la actividad pública reunida.

Principio de Universalidad o General: Este principio establece que el presupuesto debe reunir y abarcar a todas las entidades públicas.

Principio de Periodicidad: Este principio establece que el presupuesto debe formularse para períodos específicos en el tiempo. En el Perú la Ley establece el presupuesto general determina anualmente las entradas y gastos de la República.

Principio de Especificidad: Que los restablece este principio, que los recursos públicos deben asignarse para objetivos o finalidades específicas, debiendo señalar con el detalle necesario el destino de gastos. La Ley Orgánica instituye que: los fondos públicos se asignan para finalidades específicas o metas cualificadas en la unidad de asignación.

Principio de Integridad: Este principio señala que los ingresos deben consignarse en el presupuesto en forma íntegra sin efectuarlas deducciones o cargos. La Ley dispone en el volumen I y II, los

ingresos se consignarán por monto bruto sin efectuar compensaciones o deducciones.

Principio de Equilibrio: Establece que el presupuesto debe presentarse debidamente balanceado, es decir que el gasto previsto lleve consigo la suma necesaria de ingresos para cubrirlo.

Unidad de Caja: Este principio establece que los recursos financieros públicos deben reunirse en un fondo común para financiar los gastos, tratando que los ingresos fiscales no sean asignados directamente a determinados fines. La Ley de presupuesto establece: "Los ingresos del Gobierno central constituyen un fondo general para atender a todos sus gastos".

Claridad: El presupuesto debe ser claro, preciso y a fin de facilitar la gestión gubernamental y la comprensión de la opinión pública.

Especificidad: Se relaciona con el aspecto financiero del presupuesto en materia de ingresos debe señalarse con precisión las fuentes que los origina y, en el caso de los gasto las características de los bienes y servicios que deben adquirirse.

Exclusividad: El Presupuesto debe contener materias programáticas y financieras y abstenerse de incorporar cuestiones legales que dividan fondos en determinadas actividades al margen de los programas gubernamentales

Periodicidad: Plazo donde se enmarcan las actividades del Estado de acuerdo con la realidad del país y con la naturaleza misma del presupuesto, a fin de adoptar un periodo presupuestario, que no sea amplio que imposibilite la previsión, ni tan breve que impida la realización de las correspondientes tareas, en nuestro país el período presupuestal es de un año.

Equilibrio: Todo presupuesto tanto en la aprobación como en la ejecución los gastos deben ser iguales o equivalentes a los ingresos.

Legalidad: Debe ser aprobado por una Ley, que autorice los ingresos y gasto del Estado y solo modificado por dispositivos de igual jerarquía.

Publicidad: Todo presupuesto debe tener la difusión necesaria a efecto de informar, tanto al sector público como el privado de las actividades que desarrolla el gobierno.

Universalidad: El presupuesto debe abarcar toda la actividad financiera del gobierno pero no de una manera rígida que niegue todos los fondos extra presupuestales, sino en el sentido sustantivo de incidir todas las operaciones que permita articular los programas.

C. SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO

PACHECO, Camilo, Contabilidad Gubernamental Integrada p.4
Entendiéndose como sistema administrativo de presupuesto al

conjunto de principios normas, métodos y procedimientos que regula la actividad presupuestal.

Las funciones del indicado sistema administrativo son da planear, dirigir, coordinar, controlar, evaluar, investigar, asesorar la actividad presupuestal del Sector Público. El Órgano rector del sistema administrativo de presupuesto es la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

OBLIGATORIEDAD DE COMPROMISO

Igualmente, al sistema a efectos de fortalecer el control interno que debe ejercerse en las entidades públicas es de vital importancia el registro contable de las cuentas por pagar y compromisos presupuestarios, previo al pago y la ejecución presupuestaria, cumpliendo los siguientes actos:

Compromiso: Acto emanado de la superioridad, que afecta total o parcialmente las asignaciones presupuestarias autorizadas por el calendario de Compromiso, para el pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, contrato o convenio de acuerdo a las normas del presupuesto. El compromiso refleja la obligación, contraída, debiendo afectarse previamente al correspondiente elemento específico de gasto, reducido su importancia del saldo disponible de la asignación presupuestarla, a través del respectivo documento oficial. El compromiso debe tener en cuenta la asignación presupuestaria

aprobada, no debe de exceder el límite de la programación de gasto, ni a los calendarios de compromiso aprobado.

Devengado: Es la obligación de pago que asume un pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído, comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

Pago: Es el acto final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

2.1.3. CADENA INSTITUCIONAL

Las tendencias que pautan el desenvolvimiento del mundo contemporáneo determinan los cambios, es decir, las nuevas actitudes.

A. Sector.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, Convenio N° 527- 0298 AID –BCRP-MEF, Conjunto de Pliegos presupuestarios, agrupados de acuerdo a su competencia funcional, aun cuando pertenezcan a diferentes volúmenes.

B. Pliego

Sirve para denominar el presupuesto total de cada entidad con lo cual el presupuesto desde este punto descansa sobre el marco institucional de Ministerios y Organismos,

C. Unidad Ejecutora

Informa la Ejecución Presupuestal, así como coordina y sustenta a la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, de los créditos y anulaciones presupuestarias que se requieran para el cumplimiento de las metas a su cargo.

Coordina con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, la supresión total o parcial de metas, que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas prioritarias, establecidas por la Unidad Gestora para cada Trimestre.

D. Programas

Pueden definirse como un conjunto de acciones organizadas cuya meta final es alcanzar un servicio específico para un segmento de la población que es identificable y cuya realización es posible a través de una asignación determinada de recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a su unidad ejecutora (Qué se hace y para Quién?).

E. Sub-Programas

Se definen como unidades conformantes de un programa que identifican servicios o segmentos más específicos que pueden hacer posible dividir el programa hasta el grado que el grupo comprendido tenga características o atributos homogéneos.

F. Actividades.

Son acciones más específicas que pueden llevarse a cabo para conseguir las metas de un Sub- Programa o Programa y consiste en la ejecución de ciertos procesos o trabajos a través de tareas bien definidas llevadas a cabo por personal y equipo al servicio del objetivo del programa.

G. Proyectos

Si las acciones de un programa se dirigen a la inversión que se verá traducida en la formación de bienes de capital entonces se les conoce como proyecto, cuya realización implicará la ejecución de diferentes obras. Tanto las actividades como los proyectos deben contar con recursos para alcanzar sus objetivos, entendiéndose como tales el personal, fondos financieros y materiales e instalaciones disponibles para apoyar su ejecución.

H. Componente

Son el conjunto de tareas y trabajos específicos que comprenden las actividades y proyectos.

I. Meta

Es el resultado de la gestión presupuestal. Es la expresión cuantitativa del Componente.

2.1.4. CADENA DE GASTO

CATEGORÍA DE GASTO

A. Gastos Corrientes

Se clasifican en esta categoría todos los gastos destinados al mantenimiento o funcionamiento de los servicios que presta el Estado. Incluye también los gastos de investigación, estudios u otros que no conlleve a la ejecución de obras o equipamiento.

B. Gastos de Capital

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU, 2008, Ley del presupuesto general de la republica 2009, Se clasifican en esta categoría los destinados al aumento de la producción o contribuyen al Incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.

GRUPO GENÉRICO

A. Personal y Obligaciones Sociales

Gastos efectuados para el pago del personal del Sector Público, por el ejercicio efectivo del cargo, oficio o función de confianza» así como por las obligaciones de responsabilidades del empleador.

B. Obligaciones Provisionales

Gasto efectuados para el pago de pensiones y otros beneficios, a cesantes y jubilados del Sector Público.

C. Otros Gastos Corrientes

Gastos Corrientes no clasificados en los grupos anteriores.

MODALIDAD DE APLICACIÓN

A. Aplicación Directa

Gastos que se realizan directamente, sin efectuarse transferencias de recursos.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ, 2008, Ley del presupuesto general de la república 2010.

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU, 2008, Ley del presupuesto general de la republica 2009.

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) efectuado durante el ejercicio presupuestario.

2.1.5. ETAPAS DE LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

Jorge E. Ruiz y Alberto Ortiz Gómez, en su libro Presupuesto enfoque moderno de planeación y control de recursos. Considera las siguientes Etapas en la preparación del presupuesto:

- a. Pre iniciación o Diagnóstico Financiero.

- b. Formulación del Presupuesto.
- c. Ejecución del Presupuesto.
- d. Control de Presupuesto.
- e. Evaluación del Presupuesto.

a. PRE INICIACIÓN O DIAGNOSTICO FINANCIERO

En esta etapa se evalúa los resultados obtenidos en vigencias anteriores, se analizan las tendencias de los principales indicadores empleados para calificar la gestión gerencial (ventas, costos, precios de las acciones en el mercado, márgenes de utilidad, rentabilidad, participación en el mercado, etc.), se efectúa la evaluación de los factores ambientales no controlados por la dirección y se estudia el comportamiento de la empresa. Este Diagnóstico contribuirá a sentar los fundamentos del planeamiento estratégico y táctico, de manera que exista objetividad al tomar decisiones en los campos siguientes:

- Selección de las estrategias competitivas: Liderazgo en costos y/o diferenciación.
- Selección de las opciones de crecimiento: intensivo, integrado o diversificado.

b. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Con base en los planes aprobados para cada nivel funcional por parte de la gerencia, se ingresa en la etapa durante la cual los mismos adquieren dimensión monetaria en términos presupuestales, precediéndose según las pautas siguientes:

- En el campo de las ventas, su valor se subordinará a las perspectivas de los volúmenes a comercializar previstos y de los precios. Garantizar el alcance de los objetivos mercantiles se tomarán decisiones inherentes a los medios de distribución, los canales promocionales y la política crediticia.
- En el frente productivo se programarán las cantidades a fabricar o ensamblar, según los estimativos de ventas y las políticas sobre inventarios.
- Con base a los programas de producción y en las políticas que regulan los niveles de inventarios de materias primas, insumos o componentes, se calculan las compras en términos cuantitativos y monetarios.
- Con base en los requerimientos del personal planteados por cada jefatura, según los criterios de la remuneración y las disposiciones gubernamentales que gravitan sobre ella, la jefatura de relaciones industriales o de recursos humanos debe preparar el presupuesto de la nómina en todas las órdenes administrativas y operativas.

c. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el proceso administrativo la ejecución se relaciona con la puesta en marcha de los planes y con el consecuente interés de alcanzar los objetivos trazados, con el comité de presupuestos como el principal impulsor, debido a que si sus miembros no estiman esfuerzos cuando se busca el empleo eficiente de los recursos físicos, financieros y

humanos colocados a su disposición, este factible el cumplimiento cabal de las metas propuestas.

En esta etapa el director de presupuestos tiene responsabilidad de prestar colaboración a las jefaturas en aras de asegurar el logro de los objetivos consagrados al planear, igualmente, presentará informes de ejecución periódicos.

d. CONTROL DEL PRESUPUESTO

Si el presupuesto es una especie de termómetro para medir la ejecución de todas y cada una de las actividades empresariales, puede afirmarse que su concurso sería parcial al no incorporar esta etapa en la cual es viable determinar hasta qué punto puede marchar la empresa con el presupuesto como patrón de medida. Por ello mediante el ejercicio cotidiano del control se enfrentan los pronósticos con la realidad.

Las actividades más importantes por realizar es esta etapa son:

- Preparar informes de ejecución parcial y acumulativa que incorporen comparaciones numéricas y porcentuales de lo real y lo presupuestado. Cuando la cotejación se aplique a proyectos de inversión, además de aspectos monetarios deberán incluirse tópicos como el avance de obras, en tiempo y en compras expresadas en unidades ya que los contratos suscritos constituyen la base del control.
- Analizar y explicar las razones de las desviaciones ocurridas.

- Implementar correctivos o modificar el presupuesto cuando sea necesario, como ocurre al presentarse cambios intempestivos de las tasas de interés o de los coeficientes de devaluación que afectan las proyecciones de compañías que realizan negocios internacionales.

e. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Al culminar el periodo presupuestario se prepara un informe crítico de los resultados obtenidos que contendrá no sólo las variaciones sino el comportamiento de todas y cada una de las funciones y actividades empresariales, Será necesario analizar las faltas en cada una de las etapas iniciales y reconocer los éxitos, al juzgarse para vencer la resistencia al planeamiento materializado en presupuestos.

2.1.6. EL PROCESO PRESUPUESTARIO

FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, aprobación, Ejecución, Control y evaluación del Presupuesto.

a. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Programación es la Fase del Proceso Presupuestario en la que el Gobierno Local establece los Objetivos Institucionales a lograr durante el Año fiscal, se estiman los ingresos que por todo concepto se esperan captar, recaudar u obtener, al nivel de Fuentes de Financiamiento.

Asimismo, se calcula la demanda de gastos que se prevé atender durante el año Fiscal en fundón a las probables Metas Presupuestarias que se propongan para su consideración definitiva durante la fase de Formulación Presupuestal.

b. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad establecido en el artículo 18° de la ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, en la fase de Formulación Presupuestaria se define la Estructura Funcional Programática del Pliego, la cual debe reflejar los Objetivos Institucionales Aprobados por el Titular del Pliego, se seleccionan las Meta Presupuestales teniendo en cuenta la Escala de Prioridades aprobadas por el titular del Pliego para el año Fiscal, así como se consignan las "Cadenas de Gasto" y las Fuentes de Financiamiento que atenderán los mismos. Las Metas Presupuestarias constituyen los resultados a alcanzar durante el Año Fiscal, así como el elemento técnico que permite medir el logro de los objetivos Institucionales definidos para el periodo y el nivel en el cual se prevén los gastos públicos y se asignan los recursos.

c. APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

Durante esta fase deben aprobarse los Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA), de conformidad con lo prescrito en el Artículo 77 de, la Constitución Política del Perú y el numeral 22.4 del Artículo 22° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado. La aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura de las

Municipalidades y de los Organismos Públicos Descentralizados se realiza al nivel del Pliego, Fuentes de Financiamiento, Función, Programa, Subprograma. Actividad Proyecto, Categoría de gasto. Grupo Genérico de Gasto, Modalidad de Aplicación y Especifica del Gasto.

Una vez culminado el procedimiento, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad es aprobado por el Concejo Municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía.

d. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución es la fase del Proceso Presupuestario en la cual se captan, recaudan y obtienen los Recursos Públicos estimados en el Presupuesto Institucional, se ejecutan los gastos previstos y se realizan las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, para el cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para el Año Fiscal.

e. CONTROL PRESUPUESTARIO

El Control Presupuestario es el seguimiento de la ejecución Presupuestaria de ingresos y Egresos así como del avance en el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para el Año Fiscal, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura o Modificado, según sea el caso, con la finalidad de asegurar su cumplimiento y mantener actualizada la información relativa a los niveles vigentes de la ejecución, tanto en términos financieros como físico.

El Control Presupuestario es permanente y constituye el soporte técnico para efectuar los trabajos de análisis y corrección de desviaciones a que se contrae la Fase de Evaluación Presupuestal.

f. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

En la Etapa de Evaluación Presupuestaria, las Entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la Gestión Presupuestaria del Pliego, sobre la base del Análisis y medición de la ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto.

La Evaluación Presupuestaria se realiza sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas presupuestarias previstas.
- El La ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y Metas presupuestarias.

Fines de la evaluación presupuestaria:

La Evaluación Presupuestaria Institución persigue los siguientes fines:

- Determinar el grado de Eficiencia en la Ejecución presupuestal de los ingresos y los gastos así como en el nivel de cumplimiento de las Metas Presupuestarias contemplados en las actividades y proyectos.

- Determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas Presupuestarias teniendo en cuenta su relación con la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el periodo a evaluar.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos contrastándolos con la estimación de ingresos y provisión de gastos.
- Lograr una visión general de la administración del pliego vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda la comunidad.

2.1.7. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

a) RECURSOS ORDINARIOS

Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidos las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación así mismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se consideran los alimentos en el marco del convenio con el gobierno de los Estados Unidos, a través de la agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Publica N° 480.

Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.

b) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

c) DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los fondos financieros no reembolsares recibidos por los gobiernos provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anterior.

d) RECURSOS DETERMINADOS

Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Así mismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas

recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.1.8. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional es un plan de trabajo de la Municipalidad. Expresa lo que esta va hacer durante un determinado año.

Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y metas y se programan las metas operativas según las prioridades que se establezcan para cada Periodo.

OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

- Evitar la superposición (duplicación) de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
- Enfocar la gestión institucional en el logro de las prioridades establecidas en el presupuesto participativo, el plan de desarrollo institucional y el plan de desarrollo concertado,
- identificar el papel de cada dependencia municipal para el mejor desempeño de la misión municipal.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVIDAD: Es el conjunto de tareas necesarias para mantener, de forma permanente y continua, la operatividad de la acción de gobierno. Representa la producción de bienes y servicios que la Entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones y atribuciones, dentro de los procesos y tecnologías acostumbrados.

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos (previstos en el Presupuesto Institucional, por efecto del registro de una Orden de Compra, Orden de Servicio o cualquier documento que comprometa una Asignación Presupuestaria.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del Pliego debiendo consignarse -necesariamente- en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

AVANCE FINANCIERO: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

AVANCE FÍSICO: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias contempladas en los pliegos Presupuestarios, en un periodo determinado.

CALENDARLO DE COMPROMISOS: Es la herramienta para el control presupuestario del gasto que aprueba, La Dirección Nacional del Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobados en el Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad de la Caja Fiscal.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario. Su selección obedece y/o responde a uno o varios objetivos, dependiendo de su importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático así como en las Tablas de referencia de Actividades y Proyectos; y, se aplican teniendo en cuenta su grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los Pliegos.

EJECUCIÓN DEL GASTO: La Ejecución del Gasto comprende las etapas del Compromiso, Devengado y pago. El procedimiento de la ejecución del Gasto es el siguiente:

- Calendarización: Provisión de niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado.

- Realización de Compromisos: Emisión de documentos sustentadoras de compromisos (Orden de Compra, Orden de Servicio, etc.)
- Determinación de Devengados Seguimiento de la obligación de gastar por parte del Pliego.
- Autorización de Giro: Nivel máximo de Giro que el Tesoro Público proporciona a cada Pliego presupuestal. Defiere de la anterior en la que el pliego acumule saldos en su subcuenta.
- Autorización de Pago.- Tope que el Tesoro Público autoriza al Banco de la Nación a abonar a la subcuenta de cada Pliego Presupuestal.

EJECUCIÓN FINANCIERA: La Ejecución Financiera de los ingresos se produce cuando se recaudan, captan, obtiene los recursos que utiliza un determinado Pliego durante el Año Fiscal. La Ejecución Financiera de los Egresos comprende el registro del Devengado, Girado y Pago de los Compromisos realizados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: La Ejecución Presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos presupuestarios: la Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el Registro de los Compromisos durante el Año Fiscal.

GASTOS CORRIENTES: Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo. los Avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contratación con los

Predisuestos Institucionales así como su incidencia en el logro de los Objetivos Institucionales.

GASTOS CORRIENTES: Para efectos presupuestarios, dicho concepto se refiere a pagos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios y, otros gastos de la misma índole.

GASTOS DE CAPITAL: Para efectos presupuestarios, dicho concepto hace referencia a los realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado.

PLIEGO PRESUPUESTARIO: Son la entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores del cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazadas para cada Año Fiscal responsabilizándose igualmente de la atención de los gastos adicionales no contemplados en el PIA que se presenta durante la fase Presupuestal de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente.

PRIORIZACIÓN DE METAS: Es el proceso de selección de metas presupuestarias, cuando los ingresos proyectados no cubren el total de las metas que se deseen ejecutar. Para el efecto, deben de considerarse las que correspondan a los Objetivos Institucionales más importantes,

Teniendo en cuenta el "techo" presupuestal por toda Fuente de Financiamiento del Pliego y la escala de prioridades.

PROCESO PRESUPUESTARIO: Es el conjunto de Fases que deben desarrollarse para la aplicación del Presupuesto del Sector Público. Dicha Fases son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación.

RESULTADO: Es el producto cuantificable y medible de un determinado Año Fiscal de las Actividades y Proyectos contemplados en las estructuras Funcionales programáticas de los pliegos. Para efectos presupuestales, los Resultados se definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo esta última la que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.

2.3. HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

La ejecución presupuestal incide positivamente en eficacia y eficiencia en el logro de objetivos y metas trazadas en la Municipalidad Distrital de Mañazo periodo 2013- 2014.

HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

1. El nivel de ejecución presupuestal de ingresos y gastos es deficiente en la Municipalidad Distrital de Mañazo.
2. Existe un nivel eficiente en el cumplimiento de metas previstas por la Municipalidad Distrital de Mañazo.

2.4. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE:

La ejecución presupuestal

VARIABLE DEPENDIENTE:

Objetivos y Metas

1) PARA LA PRIMERA HIPÓTESIS:

VARIABLE INDEPENDIENTE:

Nivel de ejecución presupuestal

VARIABLE DEPENDIENTE:

Ingresos y gastos

2) PARA LA SEGUNDA HIPÓTESIS:

VARIABLE INDEPENDIENTE:

Nivel de eficiencia presupuestal

VARIABLE DEPENDIENTE:

Metas previstas

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación utilizo un enfoque cuantitativo, con la aplicación de métodos analíticos que permiten inferir los datos de lo general a lo particular de lo particular a lo general para la evaluación de los componentes, partes, interpretaciones y otros efectos; este método permitirá analizar la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas.

EL MÉTODO DEDUCTIVO: que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas, lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples.

TIPO DE INVESTIGACIÓN: esta investigación es de tipo descriptivo explicativo para describir la eficacia de la ejecución presupuestal y el nivel del cumplimiento de metas Institución, esto permitirá conocer los ingresos,

gastos referidos a sus actividades y proyectos que tiene programada la municipalidad de Mañazo en estos periodos.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: la investigación empleo el diseño no experimental de tipo transversal o transeccional.

3.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Las variables utilizadas están referidas a los montos del presupuesto que permiten analizar los niveles de eficiencia y eficacia de los periodos de evaluación, presupuestal.

Medición de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia y eficiencia del pliego en la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como en la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año fiscal 2013 y 2014.

En el análisis de la gestión presupuestaria del pliego se deben emplear los siguientes indicadores presupuestarios:

Indicador de Eficacia.- El indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Indicador de Eficacia se aplica, según se trate del avance de la Ejecución Presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de Metas Presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual.

GRAFICO 1: ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPEÑO DE EFICACIA

RANGO % DE	VALORES MIN. Y MAX. %	EVALUACIÓN DE EFICACIA
0,95 - 1,00	94,5 - 1,00	ÓPTIMO
0,90 - 0,94	89,5 - 94,4	BUENO
0,85 - 0,89	84,5 - 89,4	REGULAR
0,00 - 0,84	0,00 - 84,4	DEFICIENTE

*Fuente: Elaboración Propia en base a la Directiva N° 009-2005-EF/76.01
Elaboración: propia*

De aplicación Anual.

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub-genérica del ingreso, con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).**

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG).

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2013, respecto del monto de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM).**

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado} \\ \text{(A nivel de Grupo Genérico de Gasto)}}$$

INDICADORES DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIA (IEM)

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.**

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida } X1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura } X1}$$

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado.**

$$IEM (PIM) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida } X1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada } X1}$$

MEDICIÓN DE EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.

Indicador de Eficiencia.

El Indicador de Eficiencia determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en cual se aplica a la Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual.

Para tal efecto, se compara el valor de la relación entre el presupuesto asignado (PIA ó PIM) y los valores físicos de las metas presupuestarias

(PIA ó PIM, según corresponda) con el valor de la relación del presupuesto ejecutado y los valores de las metas físicas realizadas. La aplicación del Indicador de Eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como los contemplados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

GRAFICO 2: ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE EFICIENCIA

RANGO % DE	VALORES MIN. Y MAX. %	EVALUACIÓN DE EFICIENCIA
0,95 - 1,00	94,5 - 1,00	ÓPTIMO
0,90 - 0,94	89,5 - 94,4	BUENO
0,85 - 0,89	84,5 - 89,4	REGULAR
0,00 - 0,84	0,00 - 84,4	DEFICIENTE

Fuente: Elaboración Propia en base a la Directiva N° 009-2005-EF/76.01
Elaboración: propia

INDICADOR DE EFICIENCIA (IEF)

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura.

$$\frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}} = A_1$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A_1 - B}{A_1} \times 100 = IEF(MA) \text{ (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X)}$$

➤ **Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado.**

$$\frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X}} = A_2$$

$$\frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}} = B$$

Luego:

$$\frac{A_2 - B}{A_2} \times 100 = IEf(MM) \text{ (Nivel de Eficiencia de la Meta Modificada X)}$$

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población:

La población donde se realizó el presente trabajo de investigación se encuentra en el Distrito de Mañazo que está ubicado en el Departamento de Puno, que cuenta con una población de 5 337 habitantes, según el Censos Nacionales 2007.

La población está constituida por la totalidad de la información presupuestal, de gastos corrientes, gastos de capital y servicio a la deuda.

Muestra:

El presente trabajo de investigación es de tipo censal es decir que se considera la totalidad de la información disponible del portal del Ministerio

de Economía y Finanzas y la escasa información de la oficina de planificación y presupuesto de la Municipalidad Dstrital de Mañazo.

CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se ha realizado en la Municipalidad Distrital de Mañazo, región de Puno, Región Altiplánica del estado Peruano.

Como se detalla:

4.1. UBICACIÓN DE LA ENTIDAD

a) Antecedentes:

La Creación de la Municipalidad Distrital de Mañazo es producto de la perseverancia de la población. Quienes por más de diez años proyectaban la distritalización. En el año de 1951, los pobladores de Mañazo se reunieron en la comunidad de Cahualla, para informar sobre el avance de la distritalización; pero se había cristalizado sus sueños entonces surge la idea de un viaje a la Capital de la República y se eligió a dos representantes dentro del hermetismo de no conocer la capital.

En primer lugar se eligió al Sr. Santiago Romero quien conocía la Capital ya que había prestado servicio militar en la Capital del Perú, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado (1939 – 1945).

En segundo lugar se eligió al Sr. Alejandro Villalta a quien se le encomendó para que apoyara a las gestiones de distritalización, para dicho viaje los pobladores de Mañazo apoyaron económicamente como es el caso del Sr. Ismael Ríos vecino de Mañazo.

Dicha comisión llevo los planos de demarcación territorial del distrito, copia de documentos, memoriales, a fin de conseguir dicho objetivo, ya en Lima ciudad Capital la comisión conto con el apoyo del Dr. Alberto Velásquez Onetto, abogado quien conocía Mañazo posteriormente fue nombrado Diputado por Puno.

El 30 de enero de 1953 se promulga en el Poder Ejecutivo la Ley N° 11980 que establece a Mañazo como distrito otorgándole de esta manera la independencia ya que anteriormente pertenecía al distrito de Vilque.

b) Ubicación:

La Municipalidad Distrital de Mañazo se encuentra ubicada en la Provincia y Departamento de Puno República de Perú a 40 km de la ciudad de Puno capital al noroeste a una altitud de 3926 msnm presenta un clima variado de acuerdo a cada estación del año, cálido en verano y frio en invierno, por lo demás regular presenta además accidentes geográficos como llanuras, cerros elevados, quebradas, ríos

y lagunas. La capital del distrito se encuentra en una parte plana lo que le proporciona una expectativa de crecimiento urbanístico sus campos bastante proyección hacia el agro y la ganadería.

Sus límites son como sigue:

- Por el Este: Distrito de Vilque, Provincia de Puno.
- Por el Oeste: Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro departamento de Moquegua.
- Por el Norte: Distritos de Cabanillas y Cabana, Provincia de San Román.
- Por el Sur: Distrito de Tiquillaca, Provincia de Puno.

c) Datos de la entidad:

Razón Social.

Municipalidad Distrital de Mañazo.

Autoridades Municipales

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
ALCALDE	PABLO ERNAN CHAMBI QUISPE
REGIDOR	MENELEO PINO COAQUIRA
REGIDOR	ILDEFONSO CRISOSTOMO BERNEDO CONDORI
REGIDOR	FLORA ELENA TICONA CHOQUE
REGIDOR	AGUSTÍN CHARCA BENAVENTE
REGIDOR	JULIÁN ELEUTERIO QUILCA TICONA

RUC: 20165192355

Dirección. Plaza de Armas s/n

4.2. ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO:

Naturaleza:

Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Son aplicables a las Municipalidades las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución regulen las actividades y el funcionamiento del sector público nacional.

FINES DE LA MUNICIPALIDAD:

- Promover el Desarrollo Social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.
- Ejercer la representación política en forma organizada de los vecinos.
- Proveer adecuadamente la prestación de los servicios públicos locales.
- Fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico sostenible del Distrito.
- Promover la gestión sostenible de los recursos naturales, la generación de empleo con la finalidad de integrar la lucha contra la degradación ambiental, la lucha contra la pobreza.

VISIÓN:

“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa,

posicionando a Mañazo como un distrito ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura”.

MISIÓN:

“Brindar servicios de calidad con transparencia y eficiencia en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible del distrito, a través de una gestión participativa e innovadora”.

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Mañazo en Sesión de Concejo Municipal llevado a cabo el 13 de enero de 2013, aprobó los objetivos a mediano plazo como son el mejoramiento de la capacidad Municipal, fortalecimiento del apoyo a las actividades económicas del distrito, mejoramiento en la prestación de servicios públicos entre otros, de una manera dinámica y eficiente. Establece como objetivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo:

- Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la Municipalidad, considerando la participación de diversas instancias municipales y la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración planificada de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico de la institución.
- Fortalecer el conjunto de estructuras y espacios de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas del Distrito de Mañazo.

- Contribuir al desarrollo de soluciones a los problemas ambientales, así como la gestión para la protección de los recursos naturales existentes en el Distrito de Mañazo.
- Fortalecer el sistema de permisos de construcción y la supervisión sobre la aplicación del Plan Regulador.
- Facilitar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del área social municipal.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de inversión, turismo, ganadería, agricultura, truchicultura, piso forrajero y en general de actividades que coadyuven al auge de la zona.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos del Distrito de Mañazo, mediante coordinación interinstitucional y el desarrollo de proyectos en áreas estratégicas.
- Mejorar la red vial Puno, Tiquillaca, Vilque, Mañazo, Huataquita, Arequipa siendo esta una red donde se aminoran costos y tiempo en la conexión entre Puno, Arequipa y todo el Norte y centro del Perú mediante el fortalecimiento financiero y la reformulación de procesos de control y planificación.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El Presupuesto nacional para el año fiscal 2013 para todos los niveles de gobierno en nuestro país ascendió el PIA a un monto de 108,418,909,559 soles por toda fuente de financiamiento y un PIM de 133,676,693,187 soles de los que se ejecutó al 31 de diciembre el 86.6%; así mismo en el año fiscal 2014 el presupuesto para todo los niveles de gobierno ascendió el PIA a un monto de 118,934,253,913 soles por toda fuente de financiamiento y un PIM de 144,805,725,965 soles de los que se ejecutó al 31 de diciembre el 89.0% en ambos casos en la genéricas de gasto: Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda.

En lo referente a la ejecución de gastos se coloca el Gobierno Nacional ocupa el primer lugar respecto a los Gobiernos Regionales y Locales con un 91.8% y 92.9% tanto en el año fiscal 2013 y 2014 correspondientemente; mientras que los Gobiernos Regionales lograron ejecutar el 90.2% y 90.5% en los dos años de estudio respectivamente.

A los Gobiernos locales a nivel de todo el país en el año fiscal 2013 se les asignó el 25.5% del presupuesto total, mientras que en el año fiscal 2014 se les asignó el 22.2% del presupuesto total de los que ejecutaron el 72.4% y 77.5% respectivamente lo cual es inferior respecto al Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales.

5.1. EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LOS AÑOS FISCALES 2013 Y 2014.

La ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Mañazo se realizó en los dos años en estudio en base a su escala de prioridades enmarcados en su Plan de Desarrollo Institucional La Municipalidad Distrital de Mañazo en Sesión de Concejo Municipal llevado a cabo el 13 de enero de 2013, aprobó los objetivos a mediano plazo como son el mejoramiento de la capacidad Municipal, fortalecimiento del apoyo a las actividades económicas del distrito, mejoramiento en la prestación de servicios públicos entre otros, de una manera dinámica y eficiente. Establece como objetivos de la Municipalidad Distrital de Mañazo:

- Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la Municipalidad, considerando la participación de diversas instancias municipales y la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración planificada de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico de la institución.

- Fortalecer el conjunto de estructuras y espacios de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas del Distrito de Mañazo.
- Contribuir al desarrollo de soluciones a los problemas ambientales, así como la gestión para la protección de los recursos naturales existentes en el Distrito de Mañazo.
- Fortalecer el sistema de permisos de construcción y la supervisión sobre la aplicación del Plan Regulador.
- Facilitar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del área social municipal.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de inversión, turismo, ganadería, agricultura, truchicultura, piso forrajero y en general de actividades que coadyuven al auge de la zona.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos del Distrito de Mañazo, mediante coordinación interinstitucional y el desarrollo de proyectos en aéreas estratégicas.
- Mejorar la red vial Puno, Tiquillaca, Vilque, Mañazo, Huataquita, Arequipa siendo esta una red donde se aminoran costos y tiempo en la conexión entre Puno, Arequipa y todo el Norte y centro del Perú mediante el fortalecimiento financiero y la reformulación de procesos de control y planificación.

CUADRO 1:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO AÑO FISCAL 2013
PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS VS RECAUDACIÓN
(EN SOLES)

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,169,923	1,239,101	1,156,617
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000	48,613	33,612
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250,000	363,878	291,963
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,372,559	3,366,097
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	641,939	1,320,581	1,221,103
TOTAL	2,081,862	6,344,732	6,069,392

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

En el año fiscal 2013 se recaudó 6,069,392 soles, más de lo previsto inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura por todos los rubros para el financiamiento tanto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, como del Presupuesto Institucional Modificado; los rubros Donaciones y transferencias, Fondo de Compensación Municipal y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones son los que se incrementaron notablemente respecto a los ingresos propios; alcanzando un nivel de Ejecución presupuestaria del ingreso que asciende a la suma de 6,069,392 soles.

Cabe aclarar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

CUADRO 2:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO AÑO FISCAL 2014
PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS VS RECAUDACIÓN
(SOLES)

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,098,236	1,428,909	1,425,958
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000	58,025	58,024
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	251,500	757,005	600,829
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	251,608	251,607
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	538,749	990,165	947,650
TOTAL	1,908,485	3,485,712	3,284,068

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Mientras que en el año fiscal 2014 el Presupuesto Institucional de Apertura respecto al año anterior fue en menos en 1,891,014 soles por toda fuente de financiamiento, pero la recaudación disminuyó en 5,740,986 soles debido que el Saldo Balance del año fiscal 2013 y crecimiento económico del país lo que ocasionó que exista créditos suplementarios de parte del tesoro público del Ministerio de Economía y Finanzas asignara mayores recursos a los gobiernos locales en cual se refleja en el cuadro 02.

El rubro que mostró un mayor incremento de ejecución presupuestal fue Fondo de Compensación Municipal con un monto de 1,428,958 soles y el rubro que mostro menor ejecución presupuestal respecto al ingreso fue Impuestos Municipales con la suma de 58,024 soles.

CUADRO 3

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO AÑO FISCAL 2013 – 2014
PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS VS RECAUDACIÓN
(SOLES)**

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,268,159	2,668,010	2,582,575
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	40,000	106,638	91,636
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	501,500	1,120,883	892,792
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,624,167	3,617,704
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,180,688	2,310,746	2,168,753
TOTAL	3,990,347	9,830,444	9,353,460

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO

La Municipalidad Distrital de Mañazo ejecuta su presupuesto en actividades y proyectos de acuerdo a sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; los cuales están distribuidos en gastos corrientes, que son orientados al pago del personal tanto nombrado como contratado con sus respectivas obligaciones previsionales, así mismo se encuentran los gastos orientados para el funcionamiento de la institución ya sea servicios básicos como el pago de luz, agua, teléfono, materiales de escritorio, etc., finalmente los otros gastos corrientes, genérica donde se programa el gasto de las dietas de los regidores, apoyos a personas que necesitan por situaciones de emergencia, sentencias judiciales, etc.

CUADRO 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO
AÑO FISCAL 2013
(EN SOLES)

Genérica	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,104	145,104	144,534	570	99.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,095	92,095	92,095	0	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,414,819	1,363,300	901,544	461,756	66.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,530	25,530	15,530	10,000	60.8
5-25: OTROS GASTOS	0	32,000	19,000	13,000	59.4
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	521,939	6,944,394	5,955,152	989,242	85.8
TOTAL	2,189,487	8,602,423	7,127,855	1,474,568	82.9

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

En el año 2013 el mayor grueso del presupuesto se orientó para la genérica de Adquisición de activos no financieros para la ejecución de proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo con un monto de 521,939 soles el cual se incrementó al final del año a 6,944,394 soles, del cual se logró ejecutar solo el 85.8% del presupuesto asignado, siendo un indicador regular en cuanto a la evaluación de eficacia.

De ese modo en un nivel intermedio se encuentra la genérica de Pensiones y Otras Obligaciones Sociales con un monto de 145,104 soles el cual no

sufrió variaciones hasta el fin de año; del cual se ejecutó el 99.6% del presupuesto asignado logrando alcanzar una evaluación de eficacia óptimo. Finalmente la genérica que tuvo un menor presupuesto fue de otros con un monto de 0 soles el cual se incrementó a 32,000 soles hasta el fin de año; del cual se ejecutó el 59.4% del presupuesto asignado logrando alcanzar una evaluación de eficacia deficiente.

En el año fiscal 2013 el saldo balance por todas las fuentes de financiamiento fue de 1,474,568 nuevos soles el cual representa el 17.1% del presupuesto total.

CUADRO 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO
AÑO FISCAL 2014
(EN SOLES)

Genérica	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,148	158,098	145,212	12,886	91.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,095	92,095	92,095	0	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,077,859	1,314,889	1,046,155	268,734	79.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,530	35,530	32,530	3,000	91.6
5-25: OTROS GASTOS	24,000	4,500	0	4,500	0.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	651,478	5,817,514	2,927,993	2,889,521	50.3
TOTAL	2,016,110	7,422,626	4,243,985	3,178,641	57.2

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

En el año 2014 el mayor presupuesto se orientó para la genérica de Adquisición de activos no financieros para la ejecución de proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo con un monto de 651,478 soles el cual se incrementó al final del año a 5,817,514 soles, del cual se logró ejecutar el 50.3% del presupuesto asignado, calificándose como deficiente en cuanto a la evaluación de eficacia.

Del mismo modo en un nivel intermedio se encuentra la genérica de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con un monto de 155,148 soles el cual se incrementó en 158,098 soles; del cual se ejecutó el 91.8%, logrando alcanzar un parámetro de bueno en cuanto a la evaluación de eficacia.

Finalmente la genérica que tuvo un menor presupuesto fue de Donaciones y Transferencias con un presupuesto inicial de 15,530 soles llegándose a incrementar a finales de año a 35,530 soles; del cual se logró ejecutar el 91.6%, logrando alcanzar un parámetro de bueno en cuanto a la evaluación de eficacia.

En el año fiscal 2014 el saldo balance por todas las fuentes de financiamiento fue de 3,178,641 soles el cual representa el 42.8 por ciento del presupuesto total.

NIVEL DE EFICACIA A NIVEL DE INGRESOS.

Indicador de Eficacia a nivel de ingresos respecto al PIA y el PIM

➤ Indicador de Eficacia respecto PIA:

$$IEI(PIA)_{2013} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$IEI(PIA) = \frac{6069392.00}{2081862.00}$$

$$IEI(PIA) = 2.92$$

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el año fiscal 2013 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue muy eficaz con un 2.92 por ciento debido a que se obtuvo mayores ingresos a lo previsto inicialmente, así mismo contribuye a este resultado la incorporación de saldo balance del año fiscal 2012.

La mayor Fuente de Financiamiento fue el Fondo de Compensación Municipal inicialmente tuvo un presupuesto de 1, 169,923 nuevos soles del cual se muestra un nivel de eficacia optimo con un 98.8 por ciento con respecto al PIA.

Mientras que el Fuente de Financiamiento con menor presupuesto fue de Donaciones y Transferencias inicialmente con 00 nuevos soles del cual se muestra un nivel de eficacia de 00 por ciento con respecto al PIA.

- Indicador de Eficacia respecto al PIM.

$$IEI(PIM)_{2013} = \frac{\text{Monto de la ejecucion presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del presupuesto Institucional Modificado}}$$

$$IEI (PIA = \frac{6069392.00}{6344732.00}$$

$$IEI (PIM)=95.6$$

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el año fiscal 2009 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue eficiente alcanzando un 95.6%, así mismo contribuye a este resultado modificación presupuestaria a nivel de créditos suplementarios.

La mayor Fuente de Financiamiento fue de Fondo de Compensación Municipal en el cual se logró alcanzar a un total de 1,239,101 soles hasta el fin de año logrando tener un indicador de eficacia de 93.3% que se califica en un nivel bueno con respecto al PIM.

El menor presupuesto que tuvo es la Fuente de Financiamiento de Impuestos Municipales logrando alcanzar un 48,613 soles hasta el final del año, del cual se logró tener un indicador de eficacia de 69.1% que se califica como deficiente con respecto al PIM.

- Indicador de Eficacia respecto PIA:

$$IEI(PIA)_{2014} = \frac{\text{Monto de la ejecucion presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$$IEI(PIA)_{2014} = \frac{3,284,068.00}{1,908,485.00}$$

$$IEI(PIA)_{2014} = 1,72$$

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el año fiscal 2010 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue eficaz con un 172 por ciento debido a que se obtuvo mayores ingresos a lo previsto inicialmente, así mismo contribuye a este resultado la incorporación de saldo balance del año fiscal 2013.

La mayor Fuente de Financiamiento fue el Fondo de Compensación Municipal que inicialmente tuvo un presupuesto de 1, 098,236 soles del cual se muestra un nivel de eficacia óptimo con un 129.8 por ciento con respecto al PIA.

Mientras que el Fuente de Financiamiento con menor presupuesto fue de Donaciones y Transferencias que tuvieron 00 nuevos soles del cual mostró un nivel de eficacia de 00 por ciento con respecto al PIA.

➤ Indicador de Eficacia respecto al PIM.

$$IEI(PIM)_{2014} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del presupuesto Institucional Modificado}}$$

$$IEI(PIM)_{2014} = \frac{3,284,068.00}{3,485,712.00}$$

$$IEI(PIM)_{2014} = 94.2$$

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el año fiscal 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se logró alcanzar una evaluación de eficacia de bueno al 94.2%, así mismo contribuye a este resultado modificación presupuestaria a nivel de créditos suplementarios.

La mayor Fuente de Financiamiento fue de Fondo de Compensación Municipal en el cual se logró alcanzar a un total de 1, 428,909 soles hasta el fin de año logrando tener un indicador de eficacia de 99.8% que se encuentra dentro del parámetro óptimo en cuanto a la evaluación de eficacia con respecto al PIM.

El menor presupuesto que tuvo es la Fuente de Impuestos Municipales logrando tener un 58,025 soles hasta el final del año, del cual se logró tener un indicador de eficacia de 99.9% que según a la evaluación de eficacia se encuentra dentro del parámetro óptimo con respecto al PIM.

En general, según conglomerado para el año 2013 y 2014 el nivel de eficacia a nivel de ingresos en los dos años en estudio respecto al Presupuesto Institucional de Apertura fue de 234%; mientras que respecto al Presupuesto Institucional Modificado el nivel de eficacia fue de 95%, calificándose como óptimo según la evaluación de eficacia.

CUADRO 6
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO
AÑO FISCAL 2014
(EN SOLES)

Rubro 2013-2014	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso	Eficacia en relación al ingreso respecto al PIM	Eficacia en relación al ingreso respecto al PIA
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,268,159	2,668,010	2,582,575	0.97	1.14
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	40,000	106,638	91,636	0.86	2.29
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	501,500	1,120,883	892,792	0.80	1.78
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,624,167	3,617,704	1.00	0.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,180,688	2,310,746	2,168,753	0.94	1.84
TOTAL	3,990,347	9,830,444	9,353,460	0.95	2.34

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

NIVEL DE EFICACIA A NIVEL DE GASTOS.

Indicador de Eficacia a nivel de gasto respecto al PIA y el PIM.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013.

$$IEG(PIA)_{2013} = \frac{\text{Monto de la ejecución presupuestaria de Egresos (A nivel de grupo genérico de gastos)}}{\text{Monto del presupuesto Institucional de Apertura (A nivel de grupo genérico de gastos)}}$$

$$IEG(PIA)_{2013} = \frac{7,127,855.00}{2,189,487.00}$$

$$IEG(PIA)_{2013} = 3,25$$

El monto total que manejo la municipalidad en estudio por toda fuente de financiamiento como PIA fue de 2,189,487 soles de los cuales ejecuto la suma de 7,127,855 nuevos soles al 31 de diciembre del año fiscal 2013, el nivel de eficacia respecto al Presupuesto Institucional de Apertura fue de 325 por ciento tanto a nivel de actividades y proyectos por toda fuente de financiamiento.

Este nivel de eficacia se logró porque muchos proyectos al inicio de la gestión estuvieron matriculados de manera genérica en el presupuesto institucional los cuales fueron modificados en el transcurso de los meses.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) 2013.

$$IEG(PIM)_{2013} = \frac{\text{Monto de la ejecucion presupuestaria de Egresos} \\ \text{(A nivel de grupo genérico de gastos)}}{\text{Monto del presupuesto Institucional Modificado} \\ \text{(A nivel de grupo genérico de gastos)}}$$

$$IEG(PIM)_{2013} = \frac{7,127,855.00}{8,602,423.00}$$

$$IEG(PIM)_{2013} = 0,83$$

Debido a la incorporación del saldo balance del año fiscal 2013 y la incorporación de créditos suplementarios el Presupuesto Institucional Modificado se incrementó a 8,602,423 soles, lo cual ocasionó que el indicador de eficacia disminuya a 83%, el cual lo califica como deficiente conforme a la evaluación de eficacia.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014.

$$IEG(PIA)_{2014} = \frac{\text{Monto de la ejecucion presupuestaria de Egresos (A nivel de grupo genérico de gastos)}}{\text{Monto del presupuesto Institucional de Apertura (A nivel de grupo genérico de gastos)}}$$

$$IEG(PIA)_{2014} = \frac{4,243,985.00}{2,016,110.00}$$

$$IEG(PIA)_{2014} = 2,10$$

En el año fiscal 2014 el Presupuesto Institucional de Apertura fue de 2,016,110 soles de los cuales se ejecutó 4,243,985 soles lo cual hizo que el indicador de eficacia respecto al PIA sea óptimo con un 210 por ciento.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) 2014.

$$IEG(PIM)_{2014} = \frac{\text{Monto de la ejecucion presupuestaria de Egresos (A nivel de grupo genérico de gastos)}}{\text{Monto del presupuesto Institucional Modificado (A nivel de grupo genérico de gastos)}}$$

$$IEI(PIM) = \frac{4243985.00}{7422626.00}$$

$$IEG(PIM)=57,2$$

Mientras que con la incorporación del saldo balance del año fiscal 2013 y la mayor asignación de recursos como el canon, sobre canon, regalías y participaciones el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a 7,422,626 soles, lo que ocasionó que el Indicador de eficacia cayera a 57,2, el cual lo

califica como eficiente según la evaluación de eficacia al término del año fiscal 2014.

El acumulado de presupuesto inicial durante los dos años en estudio fue de 16,025,049 soles, los cuales se incrementaron por las incorporaciones de saldo balance y créditos suplementarios principalmente en el año fiscal 2013 y 2014.

5.2. EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS EN LOS AÑOS FISCALES 2013 2014.

La Gestión Municipal 2011 – 2014 encabezado por su Alcalde Zacarias Eloy Oviedo Subia en el proceso de elecciones municipales del año 2010 se planteó los siguientes objetivos dentro de su plan de gobierno ante los electores de la Distritales de Mañazo:

- Mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Mañazo.
- Brindar los servicios básicos (agua potable, desagüe, energía eléctrica) a la población que carece de estos servicios a nivel del Distrito de Mañazo.
- Fomentar el Desarrollo Económico Local, para generar puestos de trabajo en los sectores que tienen bajos recursos económicos.
- Convertir al Distrito de Mañazo en una ciudad limpia, ordenada, atractiva y hospitalaria.

- Brindar servicios administrativos y públicos como Limpieza Pública, Seguridad Ciudadana, Mantenimiento de Parques y Jardines con eficiencia y calidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

AÑO FISCAL 2013.

La municipalidad en estudio para el logro de los objetivos planteados en el plan de gobierno para el periodo 2011- 2014 y los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Mañazo al 2021, ejecutó su presupuesto tanto en actividades (Gastos Corrientes) y proyectos (Gastos de Inversión).

CUADRO 7
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDADES
AÑO FISCAL 2013
(EN SOLES)

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,597,392	1,291,856	927,038	364,818	71.8
17: AMBIENTE	50,000	92,413	49,675	42,738	53.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	28,500	27,339	1,161	95.9
20: SALUD	350,000	8,780	1,970	6,810	22.4
21: CULTURA Y DEPORTE	100,000	190,940	113,608	77,332	59.5
23: PROTECCIÓN SOCIAL	92,095	101,095	97,024	4,071	96.0
TOTAL	2,189,487	1,713,584	1,216,654	496,930	71.00

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Con la asignación presupuestal inicial, la incorporación del saldo balance y los créditos suplementarios durante el año fiscal 2013 para la ejecución de las actividades se tuvo un presupuesto de 1,713,584 soles. del cual durante el primer año en estudio ejecuto el 71%, el cual refleja según la escala de calificación del nivel de eficiencia como deficiente.

La función que tuvo una mayor ejecución presupuestal a nivel de actividades fue la Función 03 Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia tuvo una ejecución presupuestal de 927,038 soles respecto al PIM de 1,291,856 soles que logra alcanzar un 85%, el cual se refleja como regular según la evaluación del nivel de eficiencia.

La Función 23 Protección Social se encuentra dentro de un nivel considerable de ejecución presupuestal teniendo un Presupuesto Institucional Modificado de 2.936.606 nuevos soles y una ejecución presupuestal de 2.816.365 nuevos soles, teniendo un 71.8% de ejecución presupuestal que lo califica como deficiente en la evaluación del nivel de eficiencia; tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Asimismo la función con menor ejecución presupuestal fue a nivel de actividades la Función 20 Salud que tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 8,780 y una ejecución presupuestal de 1,970; que haciendo un balance abarca el 22,4% de la ejecución, el cual se califica como deficiente según la escala de calificación del nivel de eficiencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

CUADRO 8
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE PROYECTOS
AÑO FISCAL 2013
(EN NUEVOS SOLES)

Función/Proyectos	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
10: AGROPECUARIA	52,827	46,710	6,117	88.4
2145253: FORTALECIMIENTO DE LA FERIA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	52,827	46,710	6,117	88.4
21: CULTURA Y DEPORTE	350,475	282,776	67,699	80.7
2161281: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL BARRIO ALFONSO UGARTE DEL, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	350,475	282,776	67,699	80.7
22: EDUCACIÓN	209,313	198,597	10,716	94.9
2184504: MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	209,313	198,597	10,716	94.9
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	224,152	188,307	35,845	84.0
2180072: CREACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUALLA, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	156,981	149,507	7,474	95.2
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	67,171	38,800	28,371	57.8
18: SANEAMIENTO	2,335,710	1,584,531	751,179	67.8
2140165: INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS ECOLÓGICAS C.C. HUILAMOCCO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	155,623	4,000	151,623	2.6
2221087: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLÓGICAS EN LAS COMUNIDADES DE SEVILLANI, OCCOCOLLO, CANLLACOLLO Y SAN JUAN DE QUEARAYA - MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	2,095,136	1,495,580	599,556	71.4
2183459: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL IST PUBLICO MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	84,951	84,951	0	100.0
07: TRABAJO	98,653	9,528	89,125	9.7
2206631: CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 70730 DE LA LOCALIDAD DE CONAVIRI, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	83,383	3,047	80,336	3.7
2213558: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO DE CHARAMAYA, DISTRITO DE MANAZO -	15,270	6,481	8,789	42.4

PUNO – PUNO				
15: TRANSPORTE	3,360,085	3,358,341	1,744	99.9
2147254: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	3,360,085	3,358,341	1,744	99.9
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	257,624	242,413	15,211	94.1
2186220: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	257,624	242,413	15,211	94.1
TOTAL	6,888,839	5,911,203	977,636	85.8

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Por el lado de ejecución de los presupuestos de inversiones durante el año fiscal 2013 se ejecutó el 85.8%, lo cual nos refleja que fue regular según la escala de calificación del nivel de eficiencia; del cual el Presupuesto Institucional Modificado fue de 6,888,839 soles y la ejecución presupuestal ascendió a 5,911,203 soles dejando como un saldo presupuestal la suma de 977,636 soles.

La Función 15 Transporte tuvo una mayor asignación de presupuesto al final de año logrando alcanzar 3,360,085 y una ejecución presupuestal de 3,358,341 soles, el cual tiene un 99.9% de ejecución presupuestal, que se refleja como óptimo según la evaluación del nivel de eficiencia; que consiste en la rehabilitación y construcción de carretera. La Función 10 Agropecuario contó con una menor asignación presupuestal llegando a alcanzar al final de año el monto de 52,827 soles del cual se ejecutó los 46,710 soles llegando a alcanzar el 88.4% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como regular en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia; el cual se financió en el Fortalecimiento de la feria agropecuaria en la localidad de Mañazo, distrito de Manazo - Puno – Puno.

AÑO FISCAL 2014.

CUADRO 9
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDADES
AÑO FISCAL 2014
(EN SOLES)

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,003,968	1,158,714	939,542	219,172	81.1
17: AMBIENTE	79,500	96,398	58,033	38,365	60.2
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	62,380	56,076	50,256	5,820	89.6
20: SALUD	0	1,182	386	796	32.7
21: CULTURA Y DEPORTE	108,500	153,398	149,541	3,857	97.5
23: PROTECCIÓN SOCIAL	135,755	149,423	128,042	21,381	85.7
TOTAL	1,390,103	1,615,191	1,325,800	289,391	82.0

*Fuente: Mef.**Elaboración: Propia.*

Asimismo durante el año fiscal 2014 a nivel de actividades se ejecutó el 82%, siendo calificado como deficiente de acuerdo a la evaluación del nivel de eficiencia; el Presupuesto Institucional Modificado logró alcanzar el monto de 1,615,191 soles y una ejecución presupuestal de 1,325,800 soles logrando alcanzar un 82% de ejecución presupuestal a nivel de actividades, el cual se califica como deficiente de acuerdo a la escala de calificación del nivel de eficiencia

La función con mayor asignación presupuestal a nivel de actividades fue la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia de 1,158,714 soles logrando alcanzar una ejecución presupuestal de 939,542 soles el cual alcanza un 81.1% de ejecución, que se califica como deficiente según la escala de calificación del nivel de eficiencia.

Asimismo la función con menos asignación presupuestal a nivel de actividades es la Función 20 Salud el cual alcanzó a fines de año a un 1,182 soles teniendo como ejecución presupuestal 386 soles del cual se logró ejecutar el 32.7% del Presupuesto Institucional Modificado, lo cual refleja como deficiente en cuanto a la evaluación del nivel de eficiencia.

CUADRO 10
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE PROYECTOS
AÑO FISCAL 2014
(EN SOLES)

Función/Proyectos	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	976,108	934,865	41,243	95.8
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	25,517	19,500	6,017	76.4
2197827: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	879,454	850,128	29,326	96.7
2202078: MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE CARI CARI SECTOR DE AÑAZANI, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	71,137	65,237	5,900	91.7
10: AGROPECUARIA	52,280	50,529	1,751	96.7
2145253: FORTALECIMIENTO DE LA FERIA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	52,280	50,529	1,751	96.7
15: TRANSPORTE	484,759	445,177	39,582	91.8
2147254: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	4,608	0	4,608	0.0
2198067: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 28 DE JULIO (CUADRA 1,2,3 Y 4) DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	267,970	246,999	20,971	92.2
2198763: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS DEL, DISTRITO DE	145,788	139,623	6,165	95.8

MAÑAZO - PUNO – PUNO				
2202079: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. PANAMERICANA (CUADRA 7) Y JR. LIBERTAD (CUADRA 2) DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	66,393	58,555	7,838	88.2
17: AMBIENTE	24,980	24,980	0	100.0
2198066: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO DE JARDINES Y AREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	24,980	24,980	0	100.0
18: SANEAMIENTO	599,556	599,512	44	100.0
2221087: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLÓGICAS EN LAS COMUNIDADES DE SEVILLANI, OCCOCOLLO, CANLLACOLLO Y SAN JUAN DE QUEARAYA - MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	599,556	599,512	44	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,473,467	723,240	2,750,227	20.8
2001445: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS	0	0	0	0.0
2186220: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	243,734	239,085	4,649	98.1
2223656: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA LA CULTURA - 6 CUADRAS, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	3,229,733	484,155	2,745,578	15.0
21: CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0.0
2008014: CONSTRUCCIÓN DE TEATROS	0	0	0	0.0
22: EDUCACIÓN	143,197	139,882	3,315	97.7
2184504: MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	38,097	37,282	815	97.9
2193736: INSTALACIÓN DE COBERTURAS DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL AMBITO DISTRITAL DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	105,100	102,600	2,500	97.6
23: PROTECCIÓN SOCIAL	53,088	0	53,088	0.0
2006048: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMUNALES	53,088	0	53,088	0.0
TOTAL	5,807,435	2,918,185	2,889,250	50.2

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Durante el año fiscal 2014 a nivel de proyectos se ejecutó el 50.2% de su presupuesto teniendo como Presupuesto Institucional Modificado el monto de 5,807,435 soles y una ejecución presupuestal de 2,918,185 soles logrando alcanzar un 50.2% de ejecución presupuestal a nivel de proyectos, lo cual nos indica que existe una evaluación de deficiente en cuanto al nivel de eficiencia.

A nivel de proyectos durante el año 2014 la mayor asignación presupuestal lo tuvo la Función 19 de Vivienda y Desarrollo Urbano por un monto de 3,473,467 soles los cuales estuvieron orientados para el proyecto de Construcción de pistas y veredas, Mejoramiento del cementerio general de la localidad de Mañazo, distrito de Mañazo - Puno – Puno, Mejoramiento de pistas y veredas de la avenida La Cultura - 6 cuadras, distrito de Manazo - Puno – Puno del cual se tuvo una ejecución presupuestal de 723,240 soles logrando alcanzar 20.8% de la ejecución presupuestal, que refleja como deficiente en cuanto a la evaluación del nivel de eficiencia.

La función que contó con una escasa asignación presupuestal fue la Función 21 Cultura y Deporte con 0 soles y 0% de ejecución presupuestal, sin embargo se tuvo programado para el año 2014, construcción de teatros.

BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

CUADRO 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL ACTIVIDADES Y PROYECTOS
AÑO FISCAL 2013
(EN SOLES)

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,597,392	1,516,008	1,115,344	400,664	73.6
07: TRABAJO	0	98,653	9,528	89,125	9.7
10: AGROPECUARIA	0	52,827	46,710	6,117	88.4
15: TRANSPORTE	0	3,360,085	3,358,341	1,744	99.9
17: AMBIENTE	50,000	92,413	49,675	42,738	53.8
18: SANEAMIENTO	0	2,335,710	1,584,531	751,179	67.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	286,124	269,752	16,372	94.3
20: SALUD	350,000	8,780	1,970	6,810	22.4
21: CULTURA Y DEPORTE	100,000	541,415	396,383	145,032	73.2
22: EDUCACIÓN	0	209,313	198,597	10,716	94.9
23: PROTECCIÓN SOCIAL	92,095	101,095	97,024	4,071	96.0
TOTAL	2,189,487	8,602,423	7,127,855	1,474,568	82.9

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

A nivel general durante el año fiscal 2013 la ejecución presupuestal fue de 82.9%, de los cuales el mayor nivel ejecución presupuestal fue de la Función 15 Transporte seguido de la Función 23 Protección social; con un monto de 3,358,341 soles y 97,024 soles respectivamente.

En cuanto a las funciones que tuvieron una escasa ejecución presupuestal fue la Función 07 Trabajo y la Función 20 Salud; con un monto de 89,125 soles y 6,810 soles respectivamente.

CUADRO 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL ACTIVIDADES Y PROYECTOS
AÑO FISCAL 2014
(EN NUEVOS SOLES)

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,024,882	2,134,822	1,874,407	4,009,229	87.8
10: AGROPECUARIA	0	52,280	50,529	102,809	96.7
15: TRANSPORTE	0	484,759	445,177	929,936	91.8
17: AMBIENTE	79,500	121,378	83,013	204,391	68.4
18: SANEAMIENTO	0	599,556	599,512	1,199,068	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	517,473	3,529,543	773,496	4,303,039	21.9
20: SALUD	0	1,182	386	1,568	32.7
21: CULTURA Y DEPORTE	188,500	153,398	149,541	302,939	97.5
22: EDUCACIÓN	0	143,197	139,882	283,079	97.7
23: PROTECCIÓN SOCIAL	205,755	202,511	128,042	330,553	63.2
TOTAL	2,016,110	7,422,626	4,243,985	11,666,611	57.2

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Durante el año fiscal 2014 la ejecución presupuestal total fue del 57.2%; de los cuales la mayor inversión estuvo orientada a gastos de la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con un monto de 1,874,407 soles que logra alcanzar un 87.8 por ciento de ejecución presupuestal y la Función 19 Vivienda y Desarrollo Urbano que teniendo un monto de 3,529,543 soles hasta el fin de año logra ejecutar 773,496 soles logrando alcanzar un 21.9% de ejecución presupuestal, el cual refleja deficiente nivel de eficiencia.

5.3. PROPUESTA DE INCREMENTO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CON RELACIÓN A IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS AÑO FISCAL 2009 – 2010.

CONCLUSIONES

La gestión presupuestal en cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

El Indicador de Eficacia a Nivel de Ingresos durante los años 2013 y 2014 a nivel del PIM fue de 82.9% y 94.2% respectivamente, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como bueno; mientras el Indicador de Eficacia a Nivel de Gastos fue de 83% y de 96% respectivamente durante los 2013 y 2014, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como optimo, mostrándose que en el segundo año hubo un aumento significativo.

El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2013 y 2014 fue de 82.9% y 57.2 %, mejorando considerablemente durante el año 2014 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2013 y bueno al año 2014; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue 70%, calificándose como deficiente.

RECOMENDACIONES

Para el reflejo de una eficiente y eficaz gestión presupuestal con respecto al cumplimiento de objetivos y metas trazadas por la Municipalidad Distrital de Mañazo, se sugiere que la evaluación del presupuesto se realice de forma trimestral con la finalidad de conocer los niveles de ejecución y deficiencias para la toma de decisiones inmediatas.

Se debe tener en cuenta la permanente necesidad de evaluación para determinar la eficacia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Mañazo, el mismo debe de servir a los funcionarios encargados para la toma de decisiones.

La autoridad edil debe priorizar la ejecución de actividades y proyectos que permitan cumplir en el largo plazo los objetivos estratégicos de la provincia, además de mejorar la capacidad de gasto a través de la implementación del personal especializado en el proceso y ejecución presupuestaria.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

Álvaro Rodrigo V. "*El Presupuesto del Estado*" Posición Filosófica.

Álvarez Illanes, Juan F. (2007) "*Presupuesto Público*" Proceso Presupuestario y la Auditoria al Proceso Presupuestario, Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. Lima – Perú.

Centro de estudios gubernamentales (2008) "*Ley de presupuesto de la República 2008, Concordado y Comentado*" Editora y Distribuidora real S.R.L Lima.

Cesar A. Valdivia Delgado; (2003) "*Contabilidad Gubernamental*". Lima Centro de Estudios Gubernamentales.

Berrio B. (2000.) "*Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 23853*"; Editorial Berrio; Lima Perú.

Berrio B. (2000) "*Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972*"; Editorial Berrios; Lima Perú.

Congreso de la República del Perú. 2008. *Ley del presupuesto General de la República 2009*.

Cornejo, Roberto, *El presupuesto Gubernamental por Programas*

Aguilar, Alfredo y Baño Alfredo, *Teoría de la Administración Pública y Privada Agropecuaria*

Vareijo, Rodrigo, 2010, *El presupuesto del estado*.

Pacheco, Camilo, *Contabilidad Gubernamental Integrada*.

Chapi, Pedro y Garcia Nilda.2001. *Contabilidad Gubernamental*.

Valdivia, Cesar. *Centro de estudios Gubernamentales, Contabilidad Gubernamental*.

Cornejo Roberto "*El Presupuesto Gubernamental por Programas*".

.www.mef.gob.pe.

ANEXO

Fecha : 09/08/2014
Hora : 11:33:48
Pag : 1 de 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

EP-1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Fecha: 14.02.01

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO [301601]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS	**	1 RECURSOS ORDINARIOS	107,625.00
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	107,625.00
		GASTOS CORRIENTES	92,095.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,510.00
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	107,625.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	107,625.00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	107,625.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	384,035.93
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	399,010.16	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94,348.00
INGRESOS CORRIENTES	385,562.83	GASTOS CORRIENTES	94,348.00
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	68,297.84	2.3 BIENES Y SERVICIOS	289,687.93
1.5 OTROS INGRESOS	317,264.99	GASTOS DE CAPITAL	289,687.93
FINANCIAMIENTO	13,447.33	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	289,687.93
1.9 SALDOS DE BALANCE	13,447.33		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	399,010.16	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	384,035.93
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	908,739.75
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	909,076.26	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	682,979.37
TRANSFERENCIAS	908,506.51	GASTOS CORRIENTES	141,068.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	908,506.51	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	541,971.37
FINANCIAMIENTO	569.75	2.3 BIENES Y SERVICIOS	136,538.50
1.9 SALDOS DE BALANCE	569.75	GASTOS DE CAPITAL	136,538.50
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87,221.88
		SERVICIO DE LA DEUDA	87,221.88
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	31,086.27	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	30,232.90
INGRESOS CORRIENTES	30,853.70	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	30,232.90
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	30,853.70	GASTOS CORRIENTES	30,232.90
FINANCIAMIENTO	232.57	2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,232.90
1.9 SALDOS DE BALANCE	232.57		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS	2,193,847.36	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	1,153,289.27
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,904,383.36	GASTOS CORRIENTES	6,376.00
FINANCIAMIENTO	1,904,383.36	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,376.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	199,464.00	GASTOS DE CAPITAL	1,146,913.27
	199,464.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,146,913.27
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	3,044,009.89	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	2,090,261.92

Fecha : 09/08/2014
 Hora : 11:33:48
 Pag : 2 de 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
TOTAL GENERAL	3,550,645.05	TOTAL GENERAL	2,581,922.85

Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

** De Fondos Públicos
 ** Bónos Soberanos

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2013
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO

PROVINCIA : 01 PUNO

ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO [301601]

ANEXO PPI

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
RECURSOS ORDINARIOS				
00 RECURSOS ORDINARIOS	107,625			107,625
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	107,625			107,625
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	107,625			107,625
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
INGRESOS CORRIENTES	100,000	307,991		407,991
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	50,000	29,144		79,144
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	2,000			2,000
1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL	15,000			15,000
1.3.2.6.2.1 LICENCIA DE CONSTRUCCION	1,200			1,200
1.3.2.9.1.4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	250			250
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES		2,685		2,685
1.3.3.5.2.2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,000	26,200		56,200
1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES	1,050	259		1,309
1.3.3.9.2.16 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	500			500
1.5 OTROS INGRESOS	50,000	278,847		328,847
1.5.1.2.2.1 DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	50,000	278,847		328,847
FINANCIAMIENTO				
1.9 SALDOS DE BALANCE		13,448		13,448
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		13,448		13,448
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	321,439		421,439
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000	321,439		421,439
RECURSOS DETERMINADOS				
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
INGRESOS CORRIENTES		1,000		1,000
1.5 OTROS INGRESOS		1,000		1,000
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS		1,000		1,000
TRANSFERENCIAS	796,712	125,795		922,507
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	796,712	125,795		922,507
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	796,712	125,795		922,507
FINANCIAMIENTO		570		570
1.9 SALDOS DE BALANCE		570		570
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		570		570
TOTAL RB 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	796,712	127,365		924,077
08 IMPUESTOS MUNICIPALES				
INGRESOS CORRIENTES	30,000	854		30,854
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	30,000	854		30,854
1.1.2.1.1.1 PREDIAL	30,000	854		30,854
FINANCIAMIENTO		233		233
1.9 SALDOS DE BALANCE		233		233
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		233		233
TOTAL RB 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000	1,087		31,087
8 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y				
TRANSFERENCIAS	408,832	997,536	499,195	1,905,563
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	408,832	997,536	499,195	1,905,563
1.4.1.4.1.3 CANON MINERO	313,880	305,436		619,316
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	7,581			7,581
1.4.1.4.1.7 CANON FORESTAL	859			859
1.4.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	88,496	83,403		171,900
1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS	13			13

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2013 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO [301601]

ANEXO PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
1.4.1.4.6.1 PARTICIPACION POR PROGRAMA DE MODERNIZACION			42,112	42,112
1.4.1.4.6.2 PARTICIPACION POR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA			457,083	457,083
1.4.2.3.1.5 DE FONDOS PUBLICOS		606,698		606,698
FINANCIAMIENTO		199,464		199,464
1.9. SALDOS DE BALANCE		199,464		199,464
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		199,464		199,464
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	408,832	1,197,000	499,195	2,105,027
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,235,544	1,325,452	499,195	3,060,191
TOTAL GENERAL	1,443,169	1,646,891	499,195	3,589,255

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

*De Fondos Públicos

*Bonos Soberanos

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Fecha : 09/09/2014
 Hora : 11:35:06
 Pag : 1 de 2

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
 (EN NUEVOS SOLES)

EP-1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Release: 14.02.01

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO [301601]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	107,624.00
		GASTOS CORRIENTES	107,624.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,094.00
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,530.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	107,624.00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	107,624.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	296,287.66	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	232,473.06
INGRESOS CORRIENTES	270,098.66	GASTOS CORRIENTES	81,219.76
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	68,577.55	2.3 BIENES Y SERVICIOS	81,219.76
1.5 OTROS INGRESOS	201,521.11	GASTOS DE CAPITAL	151,253.30
FINANCIAMIENTO	26,189.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	151,253.30
1.9 SALDOS DE BALANCE	26,189.00		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	296,287.66	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	232,473.06
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,561,523.52	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	187,765.43
TRANSFERENCIA	3,561,523.52	TRANSFERENCIA	187,765.43
INGRESOS CORRIENTES	2,863.52	GASTOS DE CAPITAL	187,765.43
1.5 OTROS INGRESOS	2,863.52	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	187,765.43
TRANSFERENCIAS	3,558,660.00		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,558,660.00		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,561,523.52	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	187,765.43
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,026,527.34	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	862,240.58
INGRESOS CORRIENTES	2,762.03	GASTOS CORRIENTES	862,240.58
1.5 OTROS INGRESOS	2,762.03	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	142,484.00
TRANSFERENCIAS	1,017,085.31	2.3 BIENES Y SERVICIOS	719,756.58
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,017,085.31		
FINANCIAMIENTO	8,680.00		
1.9 SALDOS DE BALANCE	8,680.00		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	23,225.40	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,000.00
INGRESOS CORRIENTES	23,225.40	GASTOS CORRIENTES	8,000.00
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	23,225.40	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,000.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Release 14.02.01

Fecha : 09/08/2014
 Hora : 11:35:06
 Pag : 2 de 2

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2014.**
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
 PROVINCIA : 01 PUNO
 ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAZO [301601]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
INGRESOS CORRIENTES	2,216.29	GASTOS CORRIENTES	97,189.70
1.5 OTROS INGRESOS	2,216.29	2.3 BIENES Y SERVICIOS	97,189.70
TRANSFERENCIAS	1,302,600.22	GASTOS DE CAPITAL	1,709,932.65
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,302,600.22	2.5 OTROS GASTOS	90,000.00
FINANCIAMIENTO	903,106.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,629,932.65
1.9 SALDOS DE BALANCE	903,106.00		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	3,259,675.25	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	2,677,362.93
TOTAL GENERAL	7,225,118.43	TOTAL GENERAL	3,205,225.42

Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.
 * De Fondos Públicos
 ** Bonos Soberanos

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2014
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 01 PUNO
ENTIDAD : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO (301601)

ANEXO PPI

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
II IMPUESTOS MUNICIPALES				
INGRESOS CORRIENTES	20,000	7,226		27,226
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	20,000	7,226		27,226
1.1.2 1.1 1 PREDIAL	16,000	7,226		23,226
1.1.5 2.1 1 FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR	2,000			2,000
1.1.5 3.2 1 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	2,000			2,000
TOTAL RB DE IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000	7,226		27,226
III CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y				
INGRESOS CORRIENTES		2,217		2,217
1.5 OTROS INGRESOS		2,217		2,217
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS		2,217		2,217
TRANSFERENCIAS	913,380	359,094	183,000	1,455,474
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	913,380	359,094	183,000	1,455,474
1.4.1 4.1 3 CANON MINERO	737,841			737,841
1.4.1 4.1 5 CANON HIDROENERGETICO	9,502			9,502
1.4.1 4.1 7 CANON FORESTAL	1,120			1,120
1.4.1 4.2 1 REGALIAS MINERAS	164,906			164,906
1.4.1 4.3 1 RENTA DE ADUANAS	11	9		20
1.4.1 4.6 3 PARTICIPACION POR PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA			183,000	183,000
1.4.1 4.6 4 PARTICIPACION POR BONO DE INCENTIVO POR LA		26,800		26,800
1.4.2 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS		330,295		330,295
FINANCIAMIENTO		903,106		903,106
1.9 SALDOS DE BALANCE		903,106		903,106
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		903,106		903,106
TOTAL RB III CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	913,380	1,204,417	183,000	2,360,797
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,906,914	1,326,636	183,000	3,416,552
TOTAL GENERAL	2,264,539	5,117,515	183,000	7,565,054

as Fuentes de Financiamento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

De Fondos Públicos

*Bonos Soberanos

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SU
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MAÑAZO PERIODOS 2013 Y 2014”**

“EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN COMPLIANCE
WITH OBJECTIVES AND INSTITUTIONAL GOALS OF THE MUNICIPALITY OF THE
MUNICIPALITY OF MOROCCO PERIODS 2013 AND 2014”

TESIS

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

Bach. JESMIRA ROSSAURA RUELAS CURO

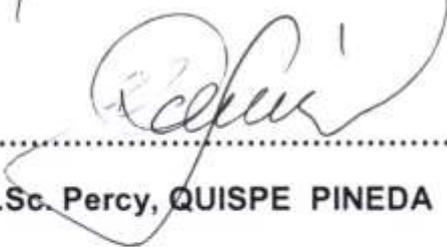
DIRECTOR DE TESIS:


.....
Dr. Maria Amparo, CATACORA PEÑARANDA

ASESOR DE TESIS:


.....
CPC. Marco Felix, ROMANI ALEJO

**COORDINADOR
DE INVESTIGACION:**


.....
M.Sc. Percy, QUISPE PINEDA

PUNO – PERU

2017

ARTÍCULO CIENTÍFICO**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO PERIODOS 2013 Y 2014**

(EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN COMPLIANCE WITH OBJECTIVES AND INSTITUTIONAL GOALS OF THE MUNICIPALITY OF THE MUNICIPALITY OF MOROCCO PERIODS 2013 AND 2014)

AUTOR : JESMIRA ROSSAURA RUELAS CURO

CORREO ELECTRONICO: Jessmyauras_666@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: Ciencias Contables

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

I. RESUMEN

El presente trabajo de investigación, cuya finalidad es evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el cumplimiento de las metas Presupuestales dentro de los ejercicios en estudio se ha presentado fundamentalmente el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado por fuentes de financiamiento, categoría de gasto, partidas genéricas, secuencia funcional, y gastos por metas presupuestales de gasto. El objeto principal del trabajo de investigación es evaluar la Ejecución Presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Mañazo para el logro de metas presupuestales, para ello se utilizaron los estados presupuestarios, las evaluaciones presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio; en la evaluación de los objetivos, se utilizaron los métodos: deductivo, los cuales nos ha permitido evaluar la problemática de la entidad en estudio, que se ha extraído en base a sus estados presupuestarios, evaluaciones presupuestarias, Presupuesto Institucional de Apertura y las informaciones recopiladas de la misma fuente, mediante entrevista pre-establecidos, concluyendo que la gestión presupuestal en cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es

deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

Finalmente se han consignado conclusiones en función a los objetivos propuestos e hipótesis propuestas en la investigación y las recomendaciones pertinentes.

Palabras Claves: *Asignación Presupuestal, Ejecución Presupuestaria, Ejecución del Gasto, Priorización de Metas, Priorización de Metas*

ABSTRACT

The present research work ,whose purpose is to evaluate the behavior of the budget execution, in the fulfillment of the goals In the budget, the Institutional Opening Budget (PIA), Institutional Budget Modified (PIM), Budget Executed by funding sources, expenditure category, generic items, functional sequence, and expenditures for budget targets spending. The main objective of the research work is to evaluate the Budget Execution and its incidence in the accomplishment of objectives and goals of the District Municipality of Majeure to the achievement of budgetary goals, for that the budgetary statements, the budgetary evaluations were used and it has realized A comparison with its Scheduled and Executed Budgets of the periods under study; In the evaluation of the objectives, we used the deductive methods, which allowed us to evaluate the problem of the entity under study, which has been extracted based on its budget statements, budget assessments, Institutional Opening Budget and the information collected Of the same source, through a pre-established interview, concluding that the budget management in terms of the level of expenses in the evaluation of the efficiency level is deficient during the period 2013 - 2014 reaching only 70%; As regards the level of income in the efficacy evaluation is regular during the period 2013 - 2014, reaching reach 88.6%.

Finally, conclusions have been drawn according to the proposed objectives and hypotheses proposed in the research and the relevant recommendations

Key words: *Budget Allocation, Budget Execution, Expenditure Execution, Goal Prioritization, Goal Prioritization.*

II. INTRODUCCIÓN

Según (Cornejo Roberto) Para lograr las metas fijadas a cada unidad ejecutora de la administración, deben mobilizarse y emplearse convenientemente los recursos asignados; el presupuesto fija las cuentas básicas a través de los cuales se movilizan los fondos y establecen las normas legales y procesales a que se debe ajustar la ejecución de los programas, solo a través del presupuesto pueden realizarse las operaciones administrativas, ya que por medio del cual se obtiene la autorización legislativa para ejecutar los gastos necesarios, para (Jorge E. Ruiz y Alberto Ortiz Gómez) en su libro Presupuesto enfoque moderno de planeación y control de recursos Considera las siguientes etapas en la preparación del presupuesto; Pre iniciación o Diagnóstico Financiero, Formulación del Presupuesto, Ejecución del Presupuesto, Control de Presupuesto y Evaluación del Presupuesto dentro de las cuales menciona que en el proceso administrativo la ejecución se relaciona con la puesta en marcha de los planes y con el consecuente interés de alcanzar los objetivos trazados, con el comité de presupuestos como el principal impulsor, debido a que si sus miembros no estiman esfuerzos cuando se busca el empleo eficiente de los recursos físicos, financieros y humanos colocados a su disposición, este factible el cumplimiento cabal de las metas propuestas. En esta etapa el director de presupuestos tiene responsabilidad de prestar colaboración a las jefaturas en aras de asegurar el logro de los objetivos consagrados al planear, igualmente, presentará informes de ejecución periódicos. Para lograr las metas fijadas (CORNEJO Roberto) menciona que cada unidad ejecutora de la administración, deben mobilizarse y emplearse convenientemente los recursos asignados. El presupuesto fija las cuentas básicas a través de los cuales se movilizan los fondos y establecen las normas legales y procesales a que se debe ajustar La ejecución de los programas; solo a través del presupuesto pueden realizarse las operaciones administrativas, ya que por medio del cual se obtiene la autorización legislativa para ejecutar los gastos necesarios los objetivos del presupuesto son de planeación, organización, coordinación, dirección y control siendo este último la acción por medio del cual se aprecia si los planes y objetivos, si están cumpliendo la acción contralora del presupuesto se establece al hacer la comparación, entre éste los resultados obtenidos, lo cual conduce a la determinación de la variaciones, por la tanto desarrollaremos como problema específico , ¿cuál va ser el nivel de eficacia en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos por la municipalidad distrital de Mañazo?, teniendo como hipótesis general la ejecución presupuestal incide positivamente en eficacia y

eficiencia en el logro de objetivos y metas trazadas en la municipalidad distrital de Mañazo periodo 2013-2014.

El trabajo de investigación está dividido en capítulos y en cada capítulo se desarrollan diversos temas de desarrollo del trabajo de investigación.

En el primer capítulo se detallan el planteamiento del problema que dio origen a la investigación, los antecedentes y los objetivos del estudio tanto general y los específicos.

En el segundo capítulo se detalla el marco teórico, marco conceptual y las hipótesis que se utilizó como soporte para la investigación y conceptos utilizados en el desarrollo de la temática de investigación.

En el tercer capítulo se presenta la metodología de la investigación, que hace mención la método utilizado, población muestra, técnicas de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de datos.

En el cuarto capítulo se presenta la caracterización del área de investigación, donde nos muestra datos generales del área de investigación.

En el quinto capítulo se presenta la exposición y análisis de resultados, para ello se utilizaron una serie de instrumentos estadísticos como cuadros y gráficos que permitieron una explicación de los resultados mencionados.

III. MATERIAL Y MÉTODOS

Los materiales utilizados para hacer realidad la investigación fueron una laptop, impresora, dispositivos de almacenamiento, hojas de papel bond, lapiceros, y sobre todo tiempo y dedicación.

El método aplicado para el desarrollo del trabajo de investigación es de tipo analítico, deductivo.

Método analítico porque mediante este método se utilizó para realizar el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, al mismo tiempo determinar la eficacia de la ejecución presupuestal y el nivel del cumplimiento de metas Institución, esto permitirá conocer los ingresos, gastos referidos a sus actividades y proyectos que tiene programada la municipalidad de Mañazo en estos periodos, lo cual permitió describir, examinar e interpretar los resultados de la investigación.

Método deductivo: que se empleó en el análisis para desarrollar conclusiones generales, principios y leyes, empezando con un conjunto de supuestos o premisas, lo que vale decir partiendo de lo general para llegar a hechos más simples.

En cuanto a las técnicas para la recolección de datos se utilizó el análisis documental que permitió la revisión de fuentes documentarias referente a la ejecución presupuestaria de gatos, para ello se tomó en cuenta Texto Único Ordenado de la Ley N°20411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto de los periodos, la ley de presupuesto para el año fiscal 2013 y 2014, de la misma forma el Plan Operativo Institucional POI de la municipalidad distrital de Mañazo, de esta manera se determinó la incidencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo, y la técnica utilizada para el procesamiento de datos, fueron obtenidas mediante las tablas para medir los índices de niveles eficiencia y eficacia obtenidas de los montos del presupuesto, se utilizó una estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descriptivos y analizados cada uno de ellos, que finalmente nos permitió obtener los resultados esperado.

Referente a la población y muestra de la investigación, la población es la Municipalidad de Mañazo, la muestra estuvo conformada es de tipo censal es decir que se considera la totalidad de la información disponible del portal del Ministerio de Economía y Finanzas y la escasa información de la oficina de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mañazo, cuya información de estudio corresponde a la evaluación de la ejecución presupuestal de los periodos fiscales 2013 y 2014, midiendo los siguientes indicadores los índices de gastos de los perdidos 2013-2014.

IV. RESULTADOS

El Presupuesto nacional para el año fiscal 2013 para todos los niveles de gobierno en nuestro país ascendió el PIA a un monto de 108,418,909,559 soles por toda fuente de financiamiento y un PIM de 133,676,693,187 soles de los que se ejecutó al 31 de diciembre el 86.6%; así mismo en el año fiscal 2014 el presupuesto para todo los niveles de gobierno ascendió el PIA a un monto de 118,934,253,913 soles

por toda fuente de financiamiento y un PIM de 144,805,725,965 soles de los que se ejecutó al 31 de diciembre el 89.0% en ambos casos en la genéricas de gasto: Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda. En lo referente a la ejecución de gastos se coloca el Gobierno Nacional ocupa el primer lugar respecto a los Gobiernos Regionales y Locales con un 91.8% y 92.9% tanto en el año fiscal 2013 y 2014 correspondientemente; mientras que los Gobiernos Regionales lograron ejecutar el 90.2% y 90.5% en los dos años de estudio respectivamente.

A los Gobiernos locales a nivel de todo el país en el año fiscal 2013 se les asignó el 25.5% del presupuesto total, mientras que en el año fiscal 2014 se les asignó el 22.2% del presupuesto total de los que ejecutaron el 72.4% y 77.5% respectivamente lo cual es inferior respecto al Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales.

TABLA 13
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO AÑO FISCAL 2013
PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS VS RECAUDACIÓN

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,169,923	1,239,101	1,156,617
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000	48,613	33,612
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250,000	363,878	291,963
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,372,559	3,366,097
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	641,939	1,320,581	1,221,103
TOTAL	2,081,862	6,344,732	6,069,392

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

En el año fiscal 2013 se recaudó 6,069,392 soles, más de lo previsto inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura por todos los rubros para el financiamiento tanto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, como del Presupuesto Institucional Modificado; los rubros Donaciones y transferencias, Fondo de Compensación Municipal y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones son los que se incrementaron notablemente respecto a los ingresos propios; alcanzando un nivel de Ejecución presupuestaria del ingreso que asciende a la suma de 6,069,392 soles.

Cabe aclarar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

TABLA 14
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO AÑO FISCAL 2014
PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS VS RECAUDACIÓN

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,098,236	1,428,909	1,425,958
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	20,000	58,025	58,024
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	251,500	757,005	600,829
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	251,608	251,607
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	538,749	990,165	947,650
TOTAL	1,908,485	3,485,712	3,284,068

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Mientras que en el año fiscal 2014 el Presupuesto Institucional de Apertura respecto al año anterior fue en menos en 1,891,014 soles por toda fuente de financiamiento, pero la recaudación disminuyó en 5,740,986 soles debido que el Saldo Balance del año fiscal 2013 y crecimiento económico del país lo que ocasionó que exista créditos suplementarios de parte del tesoro público del Ministerio de Economía y Finanzas asignara mayores recursos a los gobierno locales en cual se refleja en el cuadro 02.

El rubro que mostró un mayor incremento de ejecución presupuestal fue Fondo de Compensación Municipal con un monto de 1,428,958 soles y el rubro que mostro menor ejecución presupuestal respecto al ingreso fue Impuestos Municipales con la suma de 58,024 soles.

TABLA 15
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO AÑO FISCAL 2013 - 2014 PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS VS RECAUDACIÓN

Rubro	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,268,159	2,668,010	2,582,575
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	40,000	106,638	91,636
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	501,500	1,120,883	892,792
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,624,167	3,617,704
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,180,688	2,310,746	2,168,753
TOTAL	3,990,347	9,830,444	9,353,460

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO

La Municipalidad Distrital de Mañazo ejecuta su presupuesto en actividades y proyectos de acuerdo a sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; los cuales están distribuidos en gastos corrientes, que son

orientados al pago del personal tanto nombrado como contratado con sus respectivas obligaciones previsionales, así mismo se encuentran los gastos orientados para el funcionamiento de la institución ya sea servicios básicos como el pago de luz, agua, teléfono, materiales de escritorio, etc., finalmente los otros gastos corrientes, genérica donde se programa el gasto de las dietas de los regidores, apoyos a personas que necesitan por situaciones de emergencia, sentencias judiciales, etc.

TABLA 16
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO AÑO FISCAL 2013

Genérica	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,104	145,104	144,534	570	99.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,095	92,095	92,095	0	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,414,819	1,363,300	901,544	461,756	66.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,530	25,530	15,530	10,000	60.8
5-25: OTROS GASTOS	0	32,000	19,000	13,000	59.4
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	521,939	6,944,394	5,955,152	989,242	85.8
TOTAL	2,189,487	8,602,423	7,127,855	1,474,568	82.9

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

En el año 2013 el mayor grueso del presupuesto se orientó para la genérica de Adquisición de activos no financieros para la ejecución de proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo con un monto de 521,939 soles el cual se incrementó al final del año a 6,944,394 soles, del cual se logró ejecutar solo el 85.8% del presupuesto asignado, siendo un indicador regular en cuanto a la evaluación de eficacia.

De ese modo en un nivel intermedio se encuentra la genérica de Pensiones y Otras Obligaciones Sociales con un monto de 145,104 soles el cual no sufrió variaciones hasta el fin de año; del cual se ejecutó el 99.6% del presupuesto asignado logrando alcanzar una evaluación de eficacia óptimo.

Finalmente la genérica que tuvo un menor presupuesto fue de otros con un monto de 0 soles el cual se incrementó a 32,000 soles hasta el fin de año; del cual se ejecutó el 59.4% del presupuesto asignado logrando alcanzar una evaluación de eficacia deficiente.

TABLA 17
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO AÑO FISCAL 2014

Genérica	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,148	158,098	145,212	12,886	91.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92,095	92,095	92,095	0	100.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,077,859	1,314,889	1,046,155	268,734	79.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,530	35,530	32,530	3,000	91.6
5-25: OTROS GASTOS	24,000	4,500	0	4,500	0.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	651,478	5,817,514	2,927,993	2,889,521	50.3
TOTAL	2,016,110	7,422,626	4,243,985	3,178,641	57.2

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

En el año 2014 el mayor presupuesto se orientó para la genérica de Adquisición de activos no financieros para la ejecución de proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo con un monto de 651,478 soles el cual se incrementó al final del año a 5,817,514 soles, del cual se logró ejecutar el 50.3% del presupuesto asignado, calificándose como deficiente en cuanto a la evaluación de eficacia.

Del mismo modo en un nivel intermedio se encuentra la genérica de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con un monto de 155,148 soles el cual se incrementó en 158,098 soles; del cual se ejecutó el 91.8%, logrando alcanzar un parámetro de bueno en cuanto a la evaluación de eficacia.

Finalmente la genérica que tuvo un menor presupuesto fue de Donaciones y Transferencias con un presupuesto inicial de 15,530 soles llegándose a incrementar a finales de año a 35,530 soles; del cual se logró ejecutar el 91.6%, logrando alcanzar un parámetro de bueno en cuanto a la evaluación de eficacia.

TABLA 18
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTO AÑO FISCAL 2014

Rubro 2013-2014	PIA	PIM	Ejecución presupuestaria del ingreso	Eficacia en relación al ingreso respecto al PIM	Eficacia en relación al ingreso respecto al PIA
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2,268,159	2,668,010	2,582,575	0.97	1.14
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	40,000	106,638	91,636	0.86	2.29
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	501,500	1,120,883	892,792	0.80	1.78
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,624,167	3,617,704	1.00	0.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,180,688	2,310,746	2,168,753	0.94	1.84
TOTAL	3,990,347	9,830,444	9,353,460	0.95	2.34

Fuente: Mef.
Elaboración: Propia.

NIVEL DE EFICACIA A NIVEL DE GASTOS.

Indicador de Eficacia a nivel de gasto respecto al PIA y el PIM.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013.

$$IEG(PIA)_{2013} = \frac{7,127,855.00}{2,189,487.00}$$

$$IEG(PIA)_{2013} = 3,25$$

El monto total que manejo la municipalidad en estudio por toda fuente de financiamiento como PIA fue de 2,189,487 soles de los cuales ejecuto la suma de 7,127,855 nuevos soles al 31 de diciembre del año fiscal 2013, el nivel de eficacia respecto al Presupuesto Institucional de Apertura fue de 325 por ciento tanto a nivel de actividades y proyectos por toda fuente de financiamiento.

Este nivel de eficacia se logró porque muchos proyectos al inicio de la gestión estuvieron matriculados de manera genérica en el presupuesto institucional los cuales fueron modificados en el transcurso de los meses.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) 2013.

$$IEG(PIM)_{2013} = \frac{7,127,855.00}{8,602,423.00}$$

$$IEG(PIM)_{2013} = 0,83$$

Debido a la incorporación del saldo balance del año fiscal 2013 y la incorporación de créditos suplementarios el Presupuesto Institucional Modificado se incrementó a 8,602,423 soles, lo cual ocasionó que el indicador de eficacia disminuya a 83%, el cual lo califica como deficiente conforme a la evaluación de eficacia.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014.

$$IEG(PIA)_{2014} = \frac{4,243,985.00}{2,016,110.00}$$

$$IEG(PIA)_{2014} = 2,10$$

En el año fiscal 2014 el Presupuesto Institucional de Apertura fue de 2,016,110 soles de los cuales se ejecutó 4,243,985 soles lo cual hizo que el indicador de eficacia respecto al PIA sea óptimo con un 210 por ciento.

- Respecto al Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) 2014.

$$\begin{array}{r} | \quad 4243985.00 \\ \hline IEI (PIM) = 7422626.00 \end{array}$$

$$IEG(PIM)=57,2$$

Mientras que con la incorporación del saldo balance del año fiscal 2013 y la mayor asignación de recursos como el canon, sobre canon, regalías y participaciones el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a 7,422,626 soles, lo que ocasionó que el Indicador de eficacia cayera a 57,2, el cual lo califica como eficiente según la evaluación de eficacia al término del año fiscal 2014.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

AÑO FISCAL 2013.

La municipalidad en estudio para el logro de los objetivos planteados en el plan de gobierno para el periodo 2011- 2014 y los objetivos planteados en el Plan de

Desarrollo Concertado del distrito de Mañazo al 2021, ejecutó su presupuesto tanto en actividades (Gastos Corrientes) y proyectos (Gastos de Inversión).

TABLA 19
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDADES AÑO FISCAL 2013

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,597,392	1,291,856	927,038	364,818	71.8
17: AMBIENTE	50,000	92,413	49,675	42,738	53.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	28,500	27,339	1,161	95.9
20: SALUD	350,000	8,780	1,970	6,810	22.4
21: CULTURA Y DEPORTE	100,000	190,940	113,608	77,332	59.5
23: PROTECCIÓN SOCIAL	92,095	101,095	97,024	4,071	96.0
TOTAL	2,189,487	1,713,584	1,216,654	496,930	71.00

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Con la asignación presupuestal inicial, la incorporación del saldo balance y los créditos suplementarios durante el año fiscal 2013 para la ejecución de las actividades se tuvo un presupuesto de 1,713,584 soles. del cual durante el primer año en estudio ejecuto el 71%, el cual refleja según la escala de calificación del nivel de eficiencia como deficiente.

La función que tuvo una mayor ejecución presupuestal a nivel de actividades fue la Función 03 Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia tuvo una ejecución presupuestal de 927,038 soles respecto al PIM de 1,291,856 soles que logra alcanzar un 85%, el cual se refleja como regular según la evaluación del nivel de eficiencia.

TABLA 20
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE PROYECTOS
AÑO FISCAL 2013

Función/Proyectos	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
10: AGROPECUARIA	52,827	46,710	6,117	88.4
2145253: FORTALECIMIENTO DE LA FERIA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	52,827	46,710	6,117	88.4
21: CULTURA Y DEPORTE	350,475	282,776	67,699	80.7
2161281: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS MULTIDEPORTIVOS EN EL BARRIO ALFONSO UGARTE DEL, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	350,475	282,776	67,699	80.7
22: EDUCACIÓN	209,313	198,597	10,716	94.9

2184504: MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	209,313	198,597	10,716	94.9
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	224,152	188,307	35,845	84.0
2180072: CREACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAHUALLA, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	156,981	149,507	7,474	95.2
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	67,171	38,800	28,371	57.8
18: SANEAMIENTO	2,335,710	1,584,531	751,179	67.8
2140165: INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS ECOLÓGICAS C.C. HUILAMOCCO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	155,623	4,000	151,623	2.6
2221087: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLÓGICAS EN LAS COMUNIDADES DE SEVILLANI, OCCOCOLLO, CANLLACOLLO Y SAN JUAN DE QUEARAYA - MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	2,095,136	1,495,580	599,556	71.4
2183459: MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL IST PUBLICO MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	84,951	84,951	0	100.0
07: TRABAJO	98,653	9,528	89,125	9.7
2206631: CREACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 70730 DE LA LOCALIDAD DE CONAVIRI, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	83,383	3,047	80,336	3.7
2213558: MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIO DE CHARAMAYA, DISTRITO DE MANAZO - PUNO - PUNO	15,270	6,481	8,789	42.4
15: TRANSPORTE	3,360,085	3,358,341	1,744	99.9
2147254: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	3,360,085	3,358,341	1,744	99.9
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	257,624	242,413	15,211	94.1
2186220: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO - PUNO	257,624	242,413	15,211	94.1
TOTAL	6,888,839	5,911,203	977,636	85.8

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Por el lado de ejecución de los presupuestos de inversiones durante el año fiscal 2013 se ejecutó el 85.8%, lo cual nos refleja que fue regular según la escala de calificación del nivel de eficiencia; del cual el Presupuesto Institucional Modificado fue de 6,888,839 soles y la ejecución presupuestal ascendió a 5,911,203 soles dejando como un saldo presupuestal la suma de 977,636 soles.

La Función 15 Transporte tuvo una mayor asignación de presupuesto al final de año logrando alcanzar 3,360,085 y una ejecución presupuestal de 3,358,341 soles, el cual tiene un 99.9% de ejecución presupuestal, que se refleja como optimo según la

evaluación del nivel de eficiencia; que consiste en la rehabilitación y construcción de carretera. La Función 10 Agropecuario contó con una menor asignación presupuestal llegando a alcanzar al final de año el monto de 52,827 soles del cual se ejecutó los 46,710 soles llegando a alcanzar el 88.4% de ejecución presupuestal, el cual se refleja como regular en cuanto a la escala de calificación del nivel de eficiencia; el cual se financió en el Fortalecimiento de la feria agropecuaria en la localidad de Mañazo, distrito de Manazo - Puno – Puno.

AÑO FISCAL 2014.

TABLA 21

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDADES
AÑO FISCAL 2014**

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,003,968	1,158,714	939,542	219,172	81.1
17: AMBIENTE	79,500	96,398	58,033	38,365	60.2
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	62,380	56,076	50,256	5,820	89.6
20: SALUD	0	1,182	386	796	32.7
21: CULTURA Y DEPORTE	108,500	153,398	149,541	3,857	97.5
23: PROTECCIÓN SOCIAL	135,755	149,423	128,042	21,381	85.7
TOTAL	1,390,103	1,615,191	1,325,800	289,391	82.0

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Asimismo durante el año fiscal 2014 a nivel de actividades se ejecutó el 82%, siendo calificado como deficiente de acuerdo a la evaluación del nivel de eficiencia; el Presupuesto Institucional Modificado logró alcanzar el monto de 1,615,191 soles y una ejecución presupuestal de 1,325,800 soles logrando alcanzar un 82% de ejecución presupuestal a nivel de actividades, el cual se califica como deficiente de acuerdo a la escala de calificación del nivel de eficiencia

La función con mayor asignación presupuestal a nivel de actividades fue la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia de 1,158,714 soles logrando alcanzar una ejecución presupuestal de 939,542 soles el cual alcanza un 81.1% de ejecución, que se califica como deficiente según la escala de calificación del nivel de eficiencia.

Asimismo la función con menos asignación presupuestal a nivel de actividades es la Función 20 Salud el cual alcanzó a fines de año a un 1,182 soles teniendo como ejecución presupuestal 386 soles del cual se logró ejecutar el 32.7% del

Presupuesto Institucional Modificado, lo cual refleja como deficiente en cuanto a la evaluación del nivel de eficiencia.

TABLA 22

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE PROYECTOS
AÑO FISCAL 2014**

Función/Proyectos	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	976,108	934,865	41,243	95.8
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	25,517	19,500	6,017	76.4
2197827: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	879,454	850,128	29,326	96.7
2202078: MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE CARI CARI SECTOR DE AÑAZANI, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	71,137	65,237	5,900	91.7
10: AGROPECUARIA	52,280	50,529	1,751	96.7
2145253: FORTALECIMIENTO DE LA FERIA AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	52,280	50,529	1,751	96.7
15: TRANSPORTE	484,759	445,177	39,582	91.8
2147254: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	4,608	0	4,608	0.0
2198067: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 28 DE JULIO (CUADRA 1,2,3 Y 4) DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	267,970	246,999	20,971	92.2
2198763: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS POBLADOS DEL, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	145,788	139,623	6,165	95.8
2202079: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. PANAMERICANA (CUADRA 7) Y JR. LIBERTAD (CUADRA 2) DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	66,393	58,555	7,838	88.2
17: AMBIENTE	24,980	24,980	0	100.0
2198066: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO DE JARDINES Y AREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	24,980	24,980	0	100.0
18: SANEAMIENTO	599,556	599,512	44	100.0
2221087: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLÓGICAS EN LAS COMUNIDADES DE SEVILLANI, OCCOCOLLO, CANLLACOLLO Y SAN JUAN DE QUEARAYA - MAÑAZO, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	599,556	599,512	44	100.0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,473,467	723,240	2,750,227	20.8
2001445: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS	0	0	0	0.0

2186220: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	243,734	239,085	4,649	98.1
2223656: MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA LA CULTURA - 6 CUADRAS, DISTRITO DE MANAZO - PUNO – PUNO	3,229,733	484,155	2,745,578	15.0
21: CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0.0
2008014: CONSTRUCCIÓN DE TEATROS	0	0	0	0.0
22: EDUCACIÓN	143,197	139,882	3,315	97.7
2184504: MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	38,097	37,282	815	97.9
2193736: INSTALACIÓN DE COBERTURAS DE PROTECCIÓN SOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN EL AMBITO DISTRITAL DE MAÑAZO, DISTRITO DE MAÑAZO - PUNO – PUNO	105,100	102,600	2,500	97.6
23: PROTECCIÓN SOCIAL	53,088	0	53,088	0.0
2006048: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMUNALES	53,088	0	53,088	0.0
TOTAL	5,807,435	2,918,185	2,889,250	50.2

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

Durante el año fiscal 2014 a nivel de proyectos se ejecutó el 50.2% de su presupuesto teniendo como Presupuesto Institucional Modificado el monto de 5,807,435 soles y una ejecución presupuestal de 2,918,185 soles logrando alcanzar un 50.2% de ejecución presupuestal a nivel de proyectos, lo cual nos indica que existe una evaluación de deficiente en cuanto al nivel de eficiencia.

A nivel de proyectos durante el año 2014 la mayor asignación presupuestal lo tuvo la Función 19 de Vivienda y Desarrollo Urbano por un monto de 3,473,467 soles los cuales estuvieron orientados para el proyecto de Construcción de pistas y veredas, Mejoramiento del cementerio general de la localidad de Mañazo, distrito de Mañazo - Puno – Puno, Mejoramiento de pistas y veredas de la avenida La Cultura - 6 cuabras, distrito de Manazo - Puno – Puno del cual se tuvo una ejecución presupuestal de 723,240 soles logrando alcanzar 20.8% de la ejecución presupuestal, que refleja como deficiente en cuanto a la evaluación del nivel de eficiencia.

BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CUADRO 23
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TOTAL ACTIVIDADES Y PROYECTOS
AÑO FISCAL 2013

Función	PIA	PIM	Ejecución presupuestal	Saldo presupuestal	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,597,392	1,516,008	1,115,344	400,664	73.6
07: TRABAJO	0	98,653	9,528	89,125	9.7
10: AGROPECUARIA	0	52,827	46,710	6,117	88.4
15: TRANSPORTE	0	3,360,085	3,358,341	1,744	99.9
17: AMBIENTE	50,000	92,413	49,675	42,738	53.8
18: SANEAMIENTO	0	2,335,710	1,584,531	751,179	67.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	286,124	269,752	16,372	94.3
20: SALUD	350,000	8,780	1,970	6,810	22.4
21: CULTURA Y DEPORTE	100,000	541,415	396,383	145,032	73.2
22: EDUCACIÓN	0	209,313	198,597	10,716	94.9
23: PROTECCIÓN SOCIAL	92,095	101,095	97,024	4,071	96.0
TOTAL	2,189,487	8,602,423	7,127,855	1,474,568	82.9

Fuente: Mef.

Elaboración: Propia.

A nivel general durante el año fiscal 2013 la ejecución presupuestal fue de 82.9%, de los cuales el mayor nivel ejecución presupuestal fue de la Función 15 Transporte seguido de la Función 23 Protección social; con un monto de 3,358,341 soles y 97,024 soles respectivamente.

V. DISCUSIÓN

Ramos, J (2002). La ejecución presupuestal durante los periodos 2000-2001, fueron aplicadas de manera regular en un 59.10% y 64.40% de efectividad. De acuerdo a la ejecución de ingresos en el año 2000 fue de 19'531,986. Nuevos soles que representa al 80.24% y en el año 2001 fue de 18'856,306. Nuevos soles que significa el 77.46% en relación al primer año.

Lo que no sucedió en la municipalidad de Mañazo En el año fiscal 2013 se recaudó 6,069,392 soles, más de lo previsto inicialmente en el Presupuesto Institucional de Apertura por todos los rubros para el financiamiento tanto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, como del Presupuesto Institucional Modificado; los rubros Donaciones y transferencias, Fondo de Compensación Municipal y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones son los que se

incrementaron notablemente respecto a los ingresos propios; alcanzando un nivel de Ejecución presupuestaria del ingreso que asciende a la suma de 6,069,392 soles.

Vilca, V. (2003) Los resultados del comportamiento de presupuesto de ingresos de la Municipalidad Provincial de Huancané en los periodos en estudio no muestran igualdad, de acuerdo al coeficiente de los indicadores de eficacia, pues los presupuestos ejecutados son mayores que el programado por principales fuentes de financiamiento, esto debido a las variaciones o modificaciones hechas por el incremento en las Transferencias y Ingresos Corrientes especialmente en la partida Rentas de la Propiedad. Por Canon Minero.

La Municipalidad Distrital de Mañazo ejecuta su presupuesto en actividades y proyectos de acuerdo a sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades; los cuales están distribuidos en gastos corrientes, que son orientados al pago del personal tanto nombrado como contratado con sus respectivas obligaciones previsionales, así mismo se encuentran los gastos orientados para el funcionamiento de la institución ya sea servicios básicos como el pago de luz, agua, teléfono, materiales de escritorio, etc., finalmente los otros gastos corrientes, genérica donde se programa el gasto de las dietas de los regidores, apoyos a personas que necesitan por situaciones de emergencia, sentencias judiciales

Espirilla, M. (2009) El presupuesto de ingresos en ningún de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingresos ejecutado para el periodo 2007 de 99.29% respecto al presupuesto programado, para el periodo 2008 está representada por el 99.47% respectivamente. Habiendo saldo positivo del periodo anterior demostrando que no existió capacidad de gasto.

En la municipalidad de Mañazo la ejecución presupuestaria de los ingresos en el año fiscal 2010 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue eficaz con un 172 por ciento debido a que se obtuvo mayores ingresos a lo previsto inicialmente, así mismo contribuye a este resultado la incorporación de saldo balance del año fiscal 2013.

VI. CONCLUSIONES

La gestión presupuestal en cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

El Indicador de Eficacia a Nivel de Ingresos durante los años 2013 y 2014 a nivel del PIM fue de 82.9% y 94.2% respectivamente, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como bueno; mientras el Indicador de Eficacia a Nivel de Gastos fue de 83% y de 96% respectivamente durante los 2013 y 2014, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como optimo, mostrándose que en el segundo año hubo un aumento significativo.

El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2013 y 2014 fue de 82.9% y 57.2 %, mejorando considerablemente durante el año 2014 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2013 y bueno al año 2014; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue 70%, calificándose como deficiente.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Álvaro Rodrigo V. "*El Presupuesto del Estado*" Posición Filosófica.

Álvarez Illanes, Juan F. (2007) "*Presupuesto Público*" Proceso Presupuestario y la Auditoría al Proceso Presupuestario, Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. Lima – Perú.

Centro de estudios gubernamentales (2008) "*Ley de presupuesto de la República 2008, Concordado y Comentado*" Editora y Distribuidora real S.R.L Lima.

Cesar A. Valdivia Delgado; (2003) "*Contabilidad Gubernamental*". Lima Centro de Estudios Gubernamentales.

Berio B. (2000.) "*Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 23853*"; Editorial Berrio; Lima Perú.

Berio B. (2000) "*Nueva ley orgánica de Municipalidades ley N° 27972*"; Editorial Berrios; Lima Perú.

Congreso de la República del Perú. 2008. *Ley del presupuesto General de la República* 2009.

Cornejo, Roberto, *El presupuesto Gubernamental por Programas*

Aguilar, Alfredo y Baño Alfredo, *Teoría de la Administración Pública y Privada Agropecuaria*

Vareijo, Rodrigo, 2010, *El presupuesto del estado*.

Pacheco, Camilo, *Contabilidad Gubernamental Integrada*.

Chapi, Pedro y Garcia Nilda.2001. *Contabilidad Gubernamental*.

Valdivia, Cesar. *Centro de estudios Gubernamentales, Contabilidad Gubernamental*.

Cornejo Roberto "*El Presupuesto Gubernamental por Programas*".

VIII. WEBGRAFÍA

- . www.mef.gob.pe.

